

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Jesús Sánchez Rodríguez¹

05/06/2017

¹ Se pueden consultar otros artículos y libros del autor en el blog : <http://miradactica.blogspot.com/>

Índice

El desarrollo de la revolución bolivariana

Un cambio cualitativo a partir de la derrota chavista en las elecciones de 2015

Una nueva Asamblea Constituyente

El Estado Comunal

Las respuestas socialistas ante coyunturas similares a la actual venezolana

Conclusiones

La grave coyuntura actual por la que atraviesa Venezuela y las estrategias que han adoptado tanto el chavismo² como la oposición aglutinada en torno a la MUD hacen asomar el peligro de que, si no se encuentra un terreno mínimo de entendimiento para desbloquear la situación, ésta termine desembocando en una guerra civil, un golpe militar o una deriva autoritaria del gobierno Maduro. Tres posibles escenarios que, fuese cual fuese el resultado en que desembocasen, podrían suponer el final de la revolución bolivariana.

Por esta razón se hace necesario realizar un análisis de la manera más detallada y objetiva posible a partir de una premisa que es necesario aclarar desde el principio mismo. Después de las experiencias del socialismo del siglo XX no es posible entender ningún proceso de transición al socialismo que no esté basado en el respeto de la democracia. Y aunque este proceso pueda conocer momentos de graves tensiones, es imprescindible mantener vigentes todos los parámetros que conforman un régimen democrático. Mencionamos esta premisa aquí a partir de una suposición que, después de 17 años en el poder del chavismo con sus diversos giros, no está nada clara, la de que el horizonte final al que se dirige sea el socialismo.

En este sentido, y para cumplir los requisitos de un estudio objetivo, es necesario hacer referencia a múltiples aspectos que, inevitablemente, alargarán el contenido del análisis, pero intentará evitar caer en la opinión coyuntural o simplemente propagandística que pueden leerse de manera mayoritaria tanto en los medios favorables a la MUD - la inmensa mayoría de los medios de comunicación internacionales - como al chavismo.

A pesar de la larga extensión de este documento - que por ello mismo excede de lo que se puede entender como un artículo -, sin embargo el análisis de la experiencia de la revolución bolivariana, su situación actual, su ubicación en el contexto de las relaciones entre socialismo, estrategias de transformación socialista y democracia, o las implicaciones que una deriva autoritaria o un fracaso de la misma puede suponer para el difícil panorama de la izquierda post debacle del socialismo real, requiere, sin duda, de

² Se han hecho muchas definiciones de lo que significa el chavismo, una de las más acertadas es la que ha realizado Ignacio Ramonet en su reciente artículo *Chavismo y Venezuela hoy*, <http://blogs.publico.es/dominipublico/19881/chavismo-venezuela-hoy/>

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

una mayor profundización de la que se ensaya aquí. Por lo tanto debe entenderse este documento como una intervención coyuntural dictada al hilo de acontecimientos desarrollados en medio de cambios rápidos que, no por ello mismo, excusan de realizar análisis y deslindar posiciones.

EL DESARROLLO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Este desarrollo tiene tres etapas clave: la ruptura con el régimen anterior de la IV República y el nacimiento de la V República, el auge inestable de la revolución bolivariana, y la entrada en declive de la influencia del chavismo. Cada una de estas etapas se desplegó a través de diversos procesos democráticos - elecciones y referéndums - acosados a veces por intentos antidemocráticos de forzar violentamente un cambio de la situación, como el intento de golpe militar de 2002, los paros petroleros o las guarimbas³.

En las condiciones políticas, sociales y económicas que concurren en Venezuela a principios de la década de 1990 tiene lugar el intento frustrado de rebelión militar liderado por Hugo Chávez el 4 de febrero de 1992 que, a pesar de su fracaso, generó una amplia simpatía popular. La derrota de esta vía llevará a Hugo Chávez, finalmente, a apostar por la vía institucional como medio de alcanzar los objetivos de la revolución bolivariana. Esto queda reflejado, tras su salida de la cárcel en 1994, en la denominada Agenda Alternativa Bolivariana (AAB) en la que se apuesta por un proceso constituyente que abra la posibilidad de una democracia participativa y protagónica.

Para las elecciones de 1998, que auparán a Chávez a la Presidencia de la República, el movimiento bolivariano crea una plataforma electoral de apoyo, el Movimiento V República (MVR), que establece una alianza de cara a esas elecciones con otras expresiones de izquierda y que se plasma en el Polo Patriótico.

Tras la victoria presidencial, Chávez impulsó rápidamente un referéndum para convocar una Asamblea Constituyente que dotase al país de un nuevo ordenamiento político-jurídico, necesaria para proseguir los cambios previstos por la vía legal. Es decir, y es necesario retener este primer dato, Chávez consulta mediante un referéndum a todo el país sobre la conveniencia de abrir un proceso constituyente a través de una Asamblea

³ Término con el que se designa en Venezuela las protestas y altercados callejeros de diversa gravedad utilizados contra los gobiernos chavistas.

elegida para tal tarea⁴. En este referéndum celebrado en abril de 1999 la propuesta chavista se impuso con un 87,75% de los votos frente a un 7,26% de rechazos, aunque la participación fue baja, el 37,7% del electorado.

En las elecciones para la Asamblea Constituyente, celebradas tres meses después del referéndum, la participación fue también baja, el 46,2%, y, aunque el bloque chavista (Polo Patriótico) solo alcanzó el 65,8% de los votos frente al 22,1% de la principal oposición (Polo Democrático), sin embargo, y gracias al sistema de postulaciones diseñado para esa ocasión y recogido en las bases comiciales⁵, el chavismo consiguió 121 de los 128 escaños de elección directa, más los 3 correspondientes a representantes indígenas⁶. De esta manera la Constitución redactada por esta Asamblea reflejó claramente el proyecto político del chavismo, quedando despejado el camino para realizar una revolución de tipo político en las estructuras del país y dotarle de una nueva institucionalidad estatal más acorde con el proyecto a desarrollar.

La nueva Constitución fue sometida a referéndum aprobatorio el 15 de diciembre de 1999. Con una participación del 44,4% recibió un apoyo del 71,78% de los votantes. Así, esta primera etapa de la revolución bolivariana se caracterizó por una baja participación electoral, pero un sólido respaldo a las propuestas chavistas; la derrota y confusión de la oposición; y el asentamiento de la legitimidad de la V República.

⁴ Para una profundización de los argumentos sobre la intensa vinculación del proyecto de Hugo Chávez con el empleo de las consultas democráticas al pueblo, se puede consultar el extenso artículo de Javier Bierdeau R., *¿Arando en el mar? Chávez y el poder constituyente frente a frente. Ante el diario de debates de la ANC-1999*, <https://www.aporrea.org/actualidad/a246662.html>

⁵ Conforme a las bases comiciales propuestas por el Presidente Chávez, de los 131 miembros a elegir la para la Asamblea Constituyente, 24 correspondían a la circunscripción nacional, 104 serían elegidos en las 24 circunscripciones regionales, y 3 por las comunidades indígenas. Estas bases comiciales fueron aprobadas en el referéndum previo dónde se les pregunto a los ciudadanos junto a la oportunidad de convocar la Asamblea Constituyente.

⁶ El sistema de postulación al que nos hemos referido introdujo, como se puede comprobar por la relación votos-escaños, un sesgo deformador del resultado de las elecciones, que en una visión general no era muy diferente de otras deformaciones conocidas en la mayoría de las democracias liberales. Por ejemplo, y por referirnos simplemente a unas elecciones recientes cuando se está redactando este estudio, las elecciones con más consecuencias en el mundo, las presidenciales en EE.UU., hicieron presidente a Donald Trump a pesar de haber recibido tres millones de votos menos que Hillary Clinton.

En la segunda etapa se asiste a un triple fenómeno, de un lado se produce un aumento importante de la participación electoral, que expresaría un mayor interés en los asuntos públicos de la población; una consolidación fuerte de la figura de Chávez, expresada claramente en las elecciones presidenciales; y los intentos de la oposición por acabar con la experiencia de la revolución bolivariana bien por medios legales - referéndum revocatorio presidencial de agosto de 2004 -, bien por diversos medios ilegales y violentos.

Tras la aprobación de la nueva Constitución, son reelegidos nuevamente los principales cargos políticos, con nuevas victorias de los chavistas en las elecciones del año 2000, con lo cual todo el nuevo régimen se relegitima. El único punto donde el chavismo fracasa inicialmente, por errores de estrategia, es en la renovación sindical.

El bloque de fuerzas que permitió las primeras victorias abrumadoras del chavismo era muy heterogéneo. Esto suponía, en principio, la ausencia de una fuerza claramente dirigente del proceso y, en segundo lugar, la inevitable decantación de ése bloque en cuanto se produjesen medidas de profundización de la revolución. Las contradicciones, que existían en ése bloque desde 1998, se agudizan a partir del 2001 cuando se van definiendo las tareas revolucionarias del gobierno, contrarias a las del sector que Bonilla-Molina y El Trudi⁷ denominan "gatopardismo reformista".

Este deslindamiento de sectores chavistas tomó como punto de referencia la promulgación de 49 leyes habilitantes en 2001 que desarrollaban el texto constitucional en materias como la tierra o los hidrocarburos, y que generaron una dura oposición de la oligarquía, porque aunque no modificaron la estructura socioeconómica si tocaron los principales intereses de los poderosos.

Esto va a precipitar también el reagrupamiento de la oposición y el desencadenamiento de una ofensiva contra la revolución bolivariana. Las causas de este retraso de tres años que la oposición tardó en reaccionar hay que buscarlas en su confianza en que el proceso iniciado en 1998 se quedaría en promesas y cambios superficiales que no

⁷ Bonilla-Molina, Luis y El Troudi, Haiman, *Introducción a la economía en economía social y popular*, Caracas, 2005

alterarían sustancialmente la situación. Sólo cuando es evidente que no se van a cumplir esas expectativas es cuando pasa a la acción resueltamente y sin reparar en medios.

Esta ofensiva opositora tendrá cuatro puntos álgidos que se convertirán en otras tantas derrotas para ella y, a su vez, en posibilidades de avances de la revolución: El primer embate opositor se produce en diciembre de 2001 con un llamamiento al paro general de actividades laborales hechos por Fedecámaras con el apoyo de la CTV⁸. El segundo embate tendrá lugar en abril de 2002 con el fracasado golpe de Estado para acabar con Chávez, tras la decisión de éste de poner fin a la situación de PDVSA - que actuaba como un Estado dentro del Estado al servicio de los Estados Unidos y la tecnocracia petrolera - pasando a ser controlada efectivamente por el Estado y cambiando su directiva. El tercer intento por acabar con el proceso venezolano se producirá a finales de 2002 con el desencadenamiento de una huelga petrolera cuyo objetivo era paralizar la economía nacional y provocar una situación del caos para alcanzar sus objetivos. Ésta situación se prolonga hasta febrero del 2003 en que finalmente es derrotada.

Tras estas derrotas, la oposición se orienta al terreno electoral para, aprovechando la posibilidad de promover un referéndum revocatorio a la mitad del mandato, intentar conseguir legalmente la salida de Chávez del gobierno. También en este terreno la oposición será derrotada en el referéndum de agosto de 2004; derrota que será remachada en sucesivas elecciones posteriores, primero en la de gobernadores y alcaldes de ese año, después en las de Consejos Municipales y Juntas Parroquiales en agosto de 2005, y finalmente en las elecciones legislativas de diciembre de 2005, en todas las cuales las fuerzas bolivariana obtuvieron contundentes victorias, demostrando claramente que la oposición había perdido la iniciativa en la lucha contra la revolución bolivariana.

⁸ La central sindical Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) pasó en 1961 a ser controlada por el bloque AD-COPEI, el bipartidismo socialdemócrata-socialcristiano que controló en poder en Venezuela entre 1958-98. En la década de 1990, el apoyo de la CTV a las políticas neoliberales de Rafael Caldera la desacreditó profundamente. Tras el ascenso al poder del chavismo y la implementación de sus primeras medidas económicas, la CTV se alió con Fedecámaras, la organización patronal venezolana, promoviendo cuatro huelgas generales. En 2003, luego del fracaso de la huelga general, un grupo de importantes sindicatos se separó de la CTV y formó una nueva confederación, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

El primer revés importante que va a sufrir el chavismo se produce con ocasión del referéndum para la reforma constitucional celebrado en diciembre de 2007. Esta derrota abre la tercera etapa del proceso revolucionario caracterizado por el declive del apoyo electoral del chavismo que se hace más agudo a partir del fallecimiento de Hugo Chávez.

Un tema clave en la explicación de la derrota del referéndum constitucional es la lectura que se haga de la alta abstención que se produjo. Un año antes, en las elecciones presidenciales, Chávez alcanzó 7,3 millones de votos frente a los 4,3 millones del candidato opositor Rosales, con una abstención entonces del 25,3%. Sin embargo, en el referéndum la oposición superó ligeramente sus resultados en votos, 4.522.332, que representan el 50,7% de los emitidos, pero los partidarios del sí solo alcanzaron 4.335.136 - perdiendo, por tanto, cerca de 3 millones de votos respecto a sus resultados de hace un año - que representan el 49,29%. La abstención esta vez escaló hasta el 44,9%. Una lectura rápida indica que no es que la oposición creciera de manera importante - teniendo en cuenta algunas desafecciones muy sonadas del campo chavista como el ex general Baduel - sino que una parte importante de los seguidores chavistas decidieron no apoyar la reforma absteniéndose. Esta derrota de 2007 obligó al campo chavista a convocar un nuevo referéndum en 2009, que esta vez sí ganó, con el único objetivo de permitir legalmente la presentación y reelección de Chávez.

Justo en los años anteriores, desde las elecciones presidenciales del año 2000 hasta el referéndum del 2007, el chavismo gozó del mayor nivel de apoyo electoral, con diferencias respecto a la oposición entre el 19% y el 26%. Una ventaja que expresaba electoralmente la hegemonía que ejercía el chavismo, y que la dirigencia chavista calculó que podría ser aprovechada en esos momentos para un avance en profundidad de la revolución, esto fue precisamente lo que se intentó sin éxito con el referéndum de reforma constitucional de 2007. Esta derrota, además del desconcierto en las filas del chavismo, dejó flotando en el aire una pregunta clave que aún no ha sido contestada con seriedad, la derrota del 2007 ¿fue consecuencia de los errores de la dirigencia de la revolución? o ¿era la expresión de que ciertos sectores que apoyaban al chavismo no estaban dispuestos a apoyar una profundización de la revolución en sentido socialista? En el primer caso, los errores podían ser corregidos, recuperando así la confianza de los

sectores que se habían mostrado desafectos en el referéndum. En el segundo caso, se trataría de la existencia de un amplio escepticismo entre sectores de votantes chavistas hacia un proyecto netamente socialista, bien por temor a una agudización del enfrentamiento interno y las dificultades que pudiesen derivarse, bien por desconfianza basada en las experiencias fracasadas del socialismo real.

Es cierto que con ocasión de la revolución bolivariana, durante un cierto tiempo gozó de gran publicidad el concepto de socialismo del siglo XXI. Pero, más allá de querer expresar una clara diferenciación con el fracasado socialismo del siglo XX, sus propuestas de sociedad y estrategia para alcanzarla o bien no estuvieron claras, o bien si se corresponde con las propuestas recogidas en las diversas leyes del Poder Popular - expresión de las reformas que deberían haberse constitucionalizado con el referéndum de 2007, y aprobadas en 2010 por procedimiento ordinario - no terminaron de convencer a algunos de sus sectores de apoyo, expresando la necesidad de un período más largo para tener una mayoría clara que respaldara el avance al socialismo.

Además, en 2007 no solo se produjo una derrota electoral clave para la revolución, sino que a partir de ese momento las siguientes victorias electorales del chavismo lo fueron con diferencias inferiores respecto a la oposición.

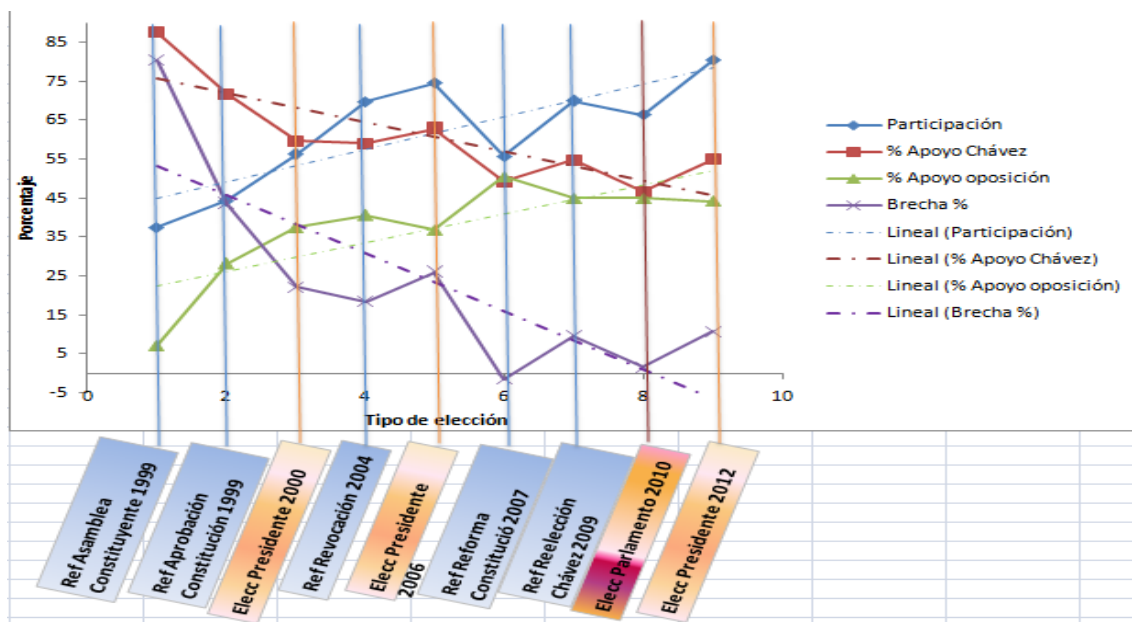
Para ilustrar estas tendencias, hasta el fallecimiento de Chávez, hemos realizado un estudio con los datos más generales disponibles de referéndums, elecciones presidenciales y parlamentarias (con la excepción de las de 2005, en que el boicoteo de la oposición no permite una comparación como en el resto de los casos)⁹.

En el primer estudio comparativo se tienen en cuenta los dos referéndums que abren el paso a la V República, y en el segundo estudio no, para evitar el efecto distorsionador de sus resultados, aunque las tendencias que indican son las mismas.

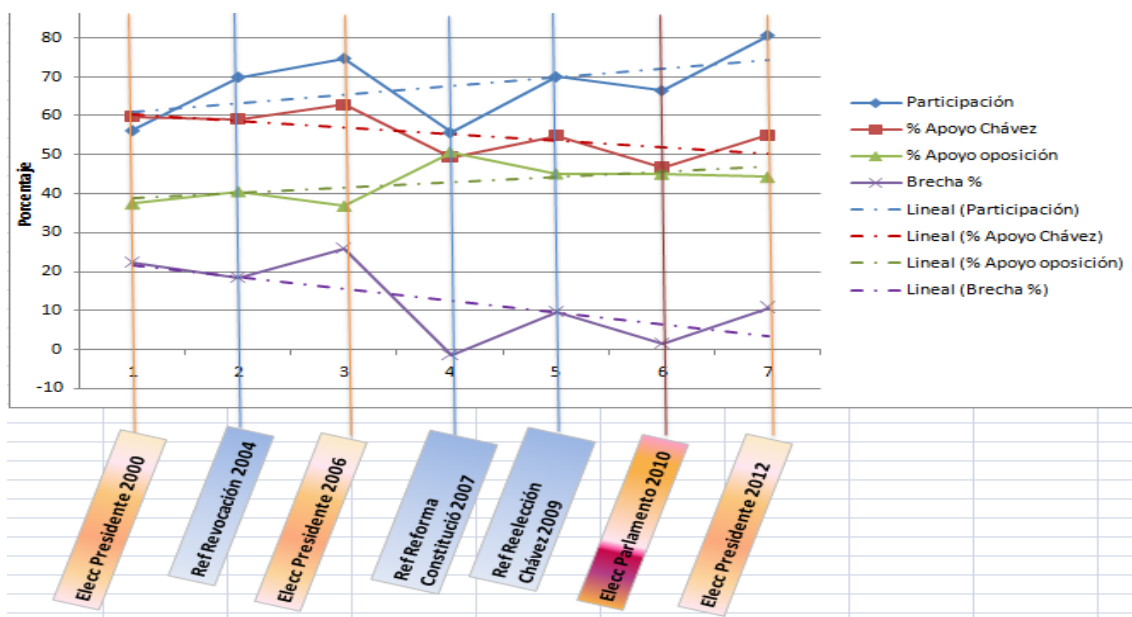
⁹ Elaboración propia a partir de datos del Consejo Nacional Electoral y otras fuentes

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Este es el gráfico del primer estudio:



Y este, el gráfico del segundo estudio sin los resultados de los dos primeros referéndums:



Sobre las cuatro líneas quebradas que representan la variación de los cuatro factores que se analizan (la participación, el apoyo a Chávez, el apoyo a la oposición y brecha porcentual entre ambos), las líneas punteadas rectas representan las tendencias de cada uno de esos cuatro factores. El efecto distorsionador de los dos primeros referéndums muestran unas tendencias más acusadas, pero del mismo sentido que el segundo gráfico.

Y la lectura que se desprende es clara, las tendencias en crecimiento son las de la participación y el apoyo a la oposición, y las tendencias en descenso son las del apoyo a las fuerzas chavistas y la brecha entre ambas.

El gráfico comparativo también resalta otros dos aspectos, primero que la brecha de resultados entre las fuerzas de la revolución y la oposición se anula cuando no está en juego la elección del Presidente Chávez y, segundo, que la brecha existente cuando está en juego la elección de Chávez ha disminuido a partir del referéndum constitucional de 2007.

Como ejemplo de lo señalado, en las elecciones presidenciales de 2012 actuó por última vez el efecto Chávez y la victoria de éste fue de un 10% de diferencia respecto a la oposición. Dos años antes se habían celebrado elecciones parlamentarias y la victoria de las fuerzas chavistas respecto a la oposición fue por un mínimo 0,91%. Y entonces el barril de petróleo se cotizaba a más del doble que en la actualidad, a 83 dólares, solo como dato esclarecedor para los que justifican la derrota de 2015 con el argumento exclusivo de la caída del precio del petróleo.

La conclusión que podía extraerse de estos gráficos, y las tendencias que mostraban a la altura de 2012, es que de mantenerse en el futuro, la revolución bolivariana iría con seguridad a una derrota electoral a medio plazo, tal como finalmente ocurrió en 2015.

Tras el fallecimiento de Chávez la tendencia se agudiza, primero con una victoria por mínimos de Nicolás Maduro en las presidenciales de abril de 2013, con un 50,6% de apoyos y, más tarde, con la derrota contundente del chavismo en las elecciones legislativas de diciembre de 2015, cuando la oposición alcanzó un 56,2% de apoyos frente al 40,8% del chavismo, abriendo una situación de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Para terminar este capítulo debemos detenernos un momento para hacer mención, una vez más, al comportamiento antidemocrático exhibido por la oposición y, que ya hemos visto, se mostró en fecha tan temprana como en el año 2000 con los acontecimientos que hemos analizado. Posteriormente ese comportamiento la llevó a boicotear las elecciones legislativas de 2005 y, con la victoria mínima de Maduro en marzo de 2013 la llevó a hacer un llamamiento al desconocimiento de los resultados y a abrir un período de violencia callejera desestabilizadora. El desconocimiento de su derrota por

parte de Capriles, el llamamiento a no reconocerla y a movilizarse contra la victoria de Maduro, así como la violencia desatada por la oposición a continuación, son hechos que simplemente sirven para confirmar, una vez más, el carácter antidemocrático de gran parte de la oposición a la revolución bolivariana, como ya quedó constatado en ocasiones anteriores con el intento de golpe petrolero, o el abortado golpe militar en el período 2001-3.

La frustración de la oposición por no conseguir derrotar a Maduro la inclinó, una vez más, a emplear la estrategia de la inestabilidad violenta, lo que denominamos "vía ucraniana". Un escenario de violencia contrarrevolucionaria que, en el caso venezolano, ha conocido diferentes expresiones: golpe de Estado, sabotaje económico y petrolero, y violencia callejera. Parece que la derecha venezolana se ha fijado más bien en los sucesos del espacio post-soviético para intentar trasplantar esa estrategia contra la revolución bolivariana. El primer intento de imitación se produjo con los resultados de las últimas elecciones presidenciales en las que Nicolás Maduro se alzó con la victoria por un margen estrecho del 1,6%. Entonces la oposición siguió el guión de las revoluciones de colores seguido en Ucrania, Georgia y Kirguistán. Rechazó el resultado bajo la acusación de fraude y llamó a la movilización callejera para desconocer el resultado y exigir nuevas elecciones o directamente un gobierno de la oposición. Esta estrategia ha vuelto a repetirse en 2017 en unas condiciones sociopolíticas y económicas más graves que entonces.

UN CAMBIO CUALITATIVO A PARTIR DE LA DERROTA CHAVISTA EN LAS ELECCIONES DE 2015

La oposición venezolana ha contado en los últimos años - a pesar de 17 años de hegemonía chavista y control del gobierno - con un apoyo electoral que ha oscilado entre el 37% y el 50%, aún así, y a pesar de la derrota en el referéndum de 2007 y la tendencia al desgaste, las fuerzas chavistas venían siendo mayoritarias. Tras la victoria presidencial de Maduro por una diferencia mínima, en las siguientes elecciones municipales de diciembre de 2013 esa diferencia con la oposición volvió a crecer hasta un 6,5%, pero fue un espejismo, dos años más tarde la oposición (MUD) derrotó claramente al chavismo con un 15,4% de diferencia. Se cumplían así los temores expresados por multitud de analistas sobre las tendencias a un cambio de correlación de fuerzas que expresaban las tendencias y las encuestas.

Pero antes de nada es necesario dejar claro el significado de los procesos electorales. Las derrotas electorales no son más que la certificación mediante el recuento de votos de las previas derrotas políticas y sociales que han tenido lugar en el cuerpo social, y éstas, a su vez, en caso de la revolución bolivariana, lo que hacen es reflejar o bien la existencia de condiciones objetivas adversas incapaces de ser superadas en una determinada coyuntura histórica, o la presencia de errores graves del chavismo, o, lo posiblemente sea lo más acertado, ambas cosas a la vez.

El resultado electoral solo se ha limitado a levantar acta del abandono del chavismo por una parte importante de sus bases electorales. Pero además, y esto es lo importante, si la derrota se inscribe en una tendencia de largo tiempo como hemos intentado demostrar, y no se trata de un episodio puntual, las posibilidades de revertir esta situación se ven fuertemente reducidas. Y esto es algo de lo que han tomado conciencia la dirigencia chavista y que explicaría su comportamiento a partir de ese momento. Si la oposición optó por la desestabilización violenta, el gobierno Maduro optó, por su parte, por el autoritarismo y el bloqueo tanto de la Asamblea Nacional, en manos de la oposición, como de cualquier consulta electoral que solo podría certificar nuevas derrotas para el chavismo.

Con ocasión de aquella derrota en 2015 escribí un artículo dónde analizaba los posibles escenarios que se presentaban. "Ese control incontestable del legislativo por la MUD ofrece a la oposición la posibilidad legal de iniciar un proceso de desmontaje de las conquistas revolucionarias de estos últimos 17 años, e incluso un trampolín para buscar la revocación del presidente Maduro. En regímenes políticos presidencialistas o semi-presidencialistas, donde el poder presidencial y el legislativo tienen la misma base de legitimación democrática pero en procesos independientes, se han dado casos de cohabitación – el más famoso fue el francés con Mitterrand de presidente de la república y Chirac de primer ministro – salpicados de tensiones de carácter reconducibles dado que aún cohabitando dos partidos diferentes (socialdemócratas y conservadores) ambos aceptaban las bases fundamentales del sistema capitalista.

Pero en Venezuela es diferente, la cohabitación se presenta imposible salvo que la burocracia chavista aceptase dar por terminado el proceso y pactase con la MUD una convivencia hasta las próximas elecciones presidenciales. Así se puede decir que se abre la posibilidad de dos escenarios, y en ambos las fuerzas de la revolución estarán en posición de debilidad.

El primero es, efectivamente, ese pacto de cohabitación, lo cual significaría que la burocracia chavista da por cerrado el proceso y se prepara para participar en un sistema político donde la burguesía ha recuperado la hegemonía y es homologable a otras democracias liberales donde el capitalismo no es puesto en causa. Podría ser el ejemplo de la deriva del Frente Sandinista después de su derrota en las elecciones de 1990, pero sin ir tan lejos podemos ver el ejemplo de la deriva de Syriza en Grecia este mismo año. Una situación así seguramente también daría lugar a una recomposición de las fuerzas revolucionarias venezolanas, pero de nuevo los ejemplos históricos no dan lugar al optimismo, en Nicaragua los compromisos del sandinismo tras la derrota llevaron a su escisión, pero su ala izquierda, el Movimiento por el Rescate del Sandinismo, es marginal. Y en Grecia, después de la claudicación de Syriza, su ala izquierda, reagrupada en Unidad Popular, obtuvo un gran fracaso electoral.

El segundo escenario sería, por el contrario, una reafirmación por el chavismo en la defensa del proceso revolucionario y su preparación para un enfrentamiento en peores condiciones que hasta ahora con las fuerzas sociales y políticas que sostienen a la MUD. El problema es que al tratarse de una derrota electoral significativa, el chavismo ha

perdido el apoyo de una parte importante de su base social y, si en estos años pasados, en unas condiciones de control del poder totalmente favorables, no ha sido capaz de rectificar para mantener ese apoyo social, en las condiciones que se abren ahora esa tarea se revela casi imposible. Primero, porque dispone de mucho menos capacidad de maniobra política con el parlamento dominado totalmente por la oposición; segundo, porque se producirá un efecto desmoralizante en gran parte de sus filas; tercero, y más importante, porque se ha quedado sin programa con el que volver a ilusionar y recuperar las bases sociales desafectadas, ¿qué va a ofrecer a las masas que han abandonado al chavismo? ¿las va a prometer que van a rectificar y van a hacer lo que no completaron en 17 años?"¹⁰

Efectivamente, de un lado, la MUD intentó desde su mayoría parlamentaria iniciar un proceso para destituir a Maduro, mediante la activación de un referéndum revocatorio, y proceder a desmontar las conquistas de los últimos 17 años. Por otro lado, el gobierno Maduro se orientó a bloquear el poder parlamentario y los procesos electorales para no someterse al veredicto de las urnas. Vamos a ver a continuación como se desarrolló el proceso desde la derrota chavista en las legislativas de diciembre de 2015.

Las primeras reacciones del gobierno fueron varias, todas orientadas a reforzar su control sobre algunas instituciones y contrarrestar o anular el poder legislativo en manos de la MUD. Perdido el apoyo mayoritario de la población, la estrategia se orientó a atrincherarse en las instituciones. En primer lugar, mediante la amenaza de desafiar al nueva Asamblea Nacional en manos de la oposición con la convocatoria de un Parlamento Comunal al que le traspasaría todo el poder. Este Parlamento se reunió por primera vez el mismo día de constitución de la nueva Asamblea Nacional, el 5 de enero de 2016. El Parlamento Comunal sería la instancia representativa del Estado Comunal recogido en varias leyes, pero nunca intentado ser puesto en práctica hasta ese momento, y del que nos ocuparemos más adelante.

En segundo lugar, el nombramiento por la Asamblea Nacional saliente controlada por el chavismo, y fuera de plazo, de 13 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y 21 suplentes con objeto de reforzar su control sobre dicho Tribunal. Ésta fue la

¹⁰ Sánchez Rodríguez, Jesús, *La derrota bolivariana en el contexto mundial*, <http://miradacrítica.blogspot.com.es/2015/12/la-derrota-bolivariana-en-el-contexto.html>

decisión clave del gobierno Maduro para controlar el TSJ y, desde él, anular las decisiones de la mayoría opositora de la Asamblea Nacional, como veremos a continuación, llegando hasta a suspenderla en sus funciones, aunque terminase retrocediendo en esta grave decisión.

En tercer lugar, la denuncia de irregularidades cometidas por la oposición en las elecciones, especialmente en el Estado de Amazonas, para impugnar sus resultados. Estas impugnaciones deberían ser resueltas ante el TSJ y su objetivo sería evitar que la oposición contara con una mayoría cualificada en la Asamblea con la que tomar decisiones decisivas. Los electos impugnados fueron ocho y ello llevaría a la necesidad de repetir las elecciones en las circunscripciones afectadas. Efectivamente, la correlación de fuerzas parlamentarias asignaba 112 de los escaños a la MUD y 55 al Gran Polo Patriótico (alianza con la que los chavistas concurren a las elecciones). La MUD disponía, por la mínima, de los 2/3 de escaños suficientes para llevar a cabo reformas de la Constitución, promover votos de censura contra el gobierno y convocar referéndums.

El resultado de las impugnaciones fue que el TSJ suspendió la proclamación de tres diputados opositores y uno oficialista. La MUD quedaba por debajo de los 2/3 e imposibilitada de llevar a cabo decisiones trascendentales desde la Asamblea Nacional. La mayoría parlamentaria mantuvo la proclamación de los tres parlamentarios del Estado de Amazonas, y el Tribunal Supremo respondió declarando nulos, en esas condiciones, todos los actos de la Asamblea Nacional. Ante este gesto la MUD retrocedió y aceptó la desincorporación de los tres diputados invalidados por el TSJ, que tras diversas tensiones entre el Tribunal, el gobierno y la Asamblea llevó a que se votara la desincorporación en enero de 2017.

En abril de 2016 nuevamente el gobierno utiliza al TSJ contra las decisiones de la mayoría parlamentaria y el Tribunal declara inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional aprobada por la Asamblea Nacional.

Pero no es solamente el TSJ la institución utilizada para bloquear a la mayoría opositora en la Asamblea, también otros poderes del Estado controlados por el chavismo sirven al mismo fin. Así, el Consejo Nacional Electoral rechazó también en abril la solicitud de un referéndum revocatorio contra Nicolás Maduro alegando defectos de forma, igualmente luego dilató la posible convocatoria del referéndum de manera que, de tener

lugar después del cuarto año del mandato y ser ganado por la oposición, el resultado fuese que a un Maduro revocado le sustituyese su vicepresidente, pero no tuviese que adelantarse las elecciones presidenciales. Finalmente, el referéndum revocatorio no tuvo lugar y, tras su bloqueo, la mayoría parlamentaria aprobó una declaración de responsabilidad política del presidente que fue anulada también por el TSJ. Así, pues, el CNE se sumó al TSJ en la estrategia de bloqueo institucional de la mayoría opositora, y éste último también rechazó que una enmienda constitucional para reducir de seis a cuatro años el mandato presidencial pudiese, de aprobarse mediante referéndum, tener efectos sobre la actual presidencia de Maduro.

El 16 de enero de 2017 Maduro decretó el la emergencia económica en Venezuela con la cual disponer de plenos poderes para legislar en esa materia durante 60 días, decreto que fue rechazado por la mayoría opositora en la Asamblea Nacional, pero convalidado posteriormente por el TSJ.

La razón de esta decisión del gobierno de Maduro era la grave situación económica de Venezuela. "La situación económica del país es extremadamente grave. La inflación más alta del mundo (140 %), déficit fiscal de dos dígitos (por quinto año consecutivo), caída del 75 % de los precios del petróleo, el riesgo país a la inversión internacional más alto del globo (JP EMBI+ 4145 puntos), la estrepitosa caída del PIB (-7,1% al tercer trimestre de 2015), la cantidad de reservas internacionales más baja del decenio y una tremebunda escasez de toda clase de bienes y servicios. A ello se le suma la fuga de capitales más elevada del planeta."¹¹

El pulso entre poderes del Estado derivados de la legitimidad democrática adquirida en unas elecciones, es decir, el Ejecutivo y el Legislativo, llegó al punto más alto en marzo de 2017 cuando el TSJ decidió asumir las competencias de la Asamblea Nacional alegando desacato continuado por parte de ésta, y retiró la inmunidad a los parlamentarios. Se trataba de una medida extrema que llevaba aparejada inevitablemente un cambio de la naturaleza del sistema político venezolano. Pero la medida fue muy breve, y tras una petición del Consejo de Defensa de la Nación de Venezuela, el propio TSJ derogó sus resoluciones, evidenciando, de esta manera, su falta de independencia del gobierno. Esta situación reflejó no solamente el peso de las

¹¹ Shuterland, Manuel, 2016: *La peor de las crisis económicas, causas, medidas y crónica de una ruina anunciada*, Rebelión, 20/02/2016

presiones internacionales, sino, especialmente, las divisiones surgidas dentro del campo chavista ante una decisión tan extrema.

Es conocida la existencia de diversas posiciones dentro del chavismo sobre el camino a seguir ante la grave situación económica y política, y la pérdida evidente del respaldo de la mayoría del país. Posiciones que van desde una huida hacia adelante, hacia un horizonte que no está claro pero que hace temer la repetición de experiencias del fracasado socialismo del siglo XX; hasta los que abogan por un proceso de negociación con la oposición para rebajar la tensión creciente y buscar una salida al bloqueo político y económico existente, aunque evidentemente el riesgo es un regreso a políticas neoliberales como ha ocurrido en Argentina o Brasil recientemente tras la derrotas de gobiernos progresistas.

Llegados a este punto, el gobierno Maduro y la dirigencia chavista evidenciaban dos cosas. La primera era su deriva autoritaria y la concepción instrumental y el poco respeto por los valores democráticos. No querían entender que detrás de los 112 escaños conseguidos por la MUD no se encontraban solamente unos políticos de la oposición a los que detestaban, se encontraban 7,7 millones de electores frente a 5,6 millones que obtuvieron las fuerzas chavistas en las elecciones legislativas de 2015. Que si bien Maduro obtuvo en las presidenciales de 2013, 7,5 millones de votos y la oposición 7,27 millones, en esos dos años se había producido un vuelco electoral, que se traducía en que en chavismo había perdido 1,7 millones de votos en tanto la oposición les había aumentado en medio millón.

Responder a ese vuelco electoral con el bloqueo de esa mayoría a través de órganos estatales no elegidos por el pueblo, sino conformados por una Asamblea Nacional que ya no respondía a los votos de los electores - recordemos los 13 miembros del TSJ nombrados por la Asamblea anterior de mayoría chavista después de haber perdido las elecciones - es un fraude democrático. Y no puede justificarse con el argumento de que en otros países de democracia liberal se emplean estas u otras artimañas por sus gobiernos. No se puede adoptar el papel de crítico denunciante de los vicios e insuficiencias de esas democracias liberales y validarles cuando los emplea el gobierno de Maduro.

Por otra parte, esa degradación de los valores democráticos por parte del gobierno Maduro también es evidente en sus obstaculización, impedimento o manipulación de

otras consultas democráticas al pueblo. Así, a pesar de las denuncias del fraude durante las últimas legislativas en el Estado de Amazonas, y la inhabilitación por parte del TSJ de tres diputados opositores, o su desincorporación voluntaria, no se han vuelto a repetir las elecciones en ese Estado para solventar la situación, el chavismo prefiere mantener la situación actual que impide a la MUD tener los 2/3 de la Asamblea que la permitirían acometer transformaciones de calado.

Pero el chavismo no solo teme que la MUD volviese a ganar esos escaños en caso de repetición de las elecciones, también teme - con toda razón tras los resultados de 2015 y la degradación política y económica que ha continuado desde entonces - que la oposición se imponga en las elecciones regionales de gobernadores que tendrían que haberse celebrado en diciembre de 2016 y que han sido retrasadas un año por motivos que luego aclararemos, pero que es otro ejemplo de manipulación discrecional de la democracia.

Finalmente, está el tema del referéndum revocatorio. Este mecanismo recogido en la Constitución de 1999 fue impulsado por la oposición en agosto de 2004 con el objetivo de revocar al presidente Chávez. A pesar de los incidentes que acompañaron al proceso en aquel momento¹², el chavismo, seguro de sus apoyos electorales, no llegó a bloquear su celebración y el resultado final fue de un 59% de votos a favor de la permanencia de Chávez y un 41% de votos favorables a su revocación.

Después del vuelco electoral producido en las elecciones legislativas de 2015, la MUD intentó activar por segunda vez este mecanismo constitucional con el objetivo de revocar a Maduro y obligar, así, a convocar unas nuevas elecciones presidenciales. Sin embargo, esta vez el chavismo tenía fundadas razones para temer que Maduro fuese revocado y que se celebrasen nuevas elecciones presidenciales que ganarían la MUD. Por eso su estrategia fue, utilizando el poder electoral en sus manos, obstaculizar el proceso para que, al menos, se retrasase tanto su celebración que le convirtiese en inútil. Efectivamente, de celebrarse más allá del cuarto año del mandato, la revocación de

¹² La recogida de firmas por la oposición para la celebración del referéndum y su validación por el CNE estuvo plagada de tensiones debido a las denuncias de fraudes y anulación de firmas por este último organismo y las movilizaciones callejeras de la oposición. Finalmente, el TSJ terminó aceptando las firmas suficientes como para celebrar el referéndum. El resultado del referéndum, favorable a la permanencia de Chávez, fue rechazado por la oposición alegando fraude, pero los distintos observadores internacionales validaron la consulta que incluso terminó siendo aceptada por el gobierno de EE.UU.

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Maduro no daría paso a nuevas elecciones, sino a su sustitución por el vicepresidente del actual gobierno. Retrasados los plazos por el poder electoral y convertida en inútil su celebración, el referéndum terminó por no celebrarse.

Pero si estos hechos evidenciaban la deriva autoritaria de la dirigencia chavista, también era evidente que en algún momento tendrían que celebrarse las elecciones regionales a gobernadores y las presidenciales, salvo que el gobierno las suspendiese indefinidamente y mutase definitiva y completamente la naturaleza política hacía un régimen autoritario. Pero, por otra parte, la celebración de estas elecciones suponían con casi seguridad la derrota definitiva del chavismo. Y aquí entra en juego la última jugada desesperada del gobierno de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo, la convocatoria de una nueva Asamblea Constituyente.

UNA NUEVA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La V República de Venezuela nació en 1999 con la aprobación en referéndum de una nueva Constitución. Ya vimos al principio como fue el proceso y las cifras de las participaciones y resultados. Brevemente, el proceso tuvo tres etapas, convocatoria de un referéndum para que el pueblo decidiese si quería abrir un procesos constituyente, elección de una Asamblea Constituyente, y nuevo referéndum para la aprobación del texto constitucional redactado por dicha Asamblea.

Posteriormente, el gobierno de Chávez procedió a dos modificaciones de la Constitución para los que convocó ambos referéndums. El primero de ellos, en diciembre de 2007, trataba de modificaciones de importante calado cuyo objetivo era iniciar, con apoyo constitucional, un cambio hacia el socialismo. Este referéndum fue la primera e importante derrota electoral cosechada por el chavismo, y supuso un importante revés en dos aspectos, el primero a más largo plazo implicaba el rechazo a iniciar o profundizar una vía socialista, entre otros artículos a modificar en este sentido, se proponía que el artículo 158 tuviese la siguiente redacción: "El Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, transfiriéndole poder y creando las mejores condiciones para la construcción de una Democracia Socialista".¹³

El segundo, con consecuencias más urgentes, implicaba que Chávez no podía presentarse a la reelección en las presidenciales de 2012, porque el artículo 230 señalaba que "El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un nuevo período"¹⁴

Como consecuencia de esta derrota, el gobierno volvió a promover un nuevo referéndum en febrero del 2009 con el objetivo esencial de permitir la presentación a reelección de Chávez en las presidenciales, objetivo conseguido con un 54,8% de los votos emitidos.

¹³ Proyecto de Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pág. 19

¹⁴ *Ibidem*, pág 25.

En ambos procesos, como anteriormente en el de la aprobación de la Constitución, el modelo de consulta-votación empleado fue el mismo utilizado en todas las consultas celebradas hasta las elecciones legislativas de diciembre de 2015, una consulta-elección por un único cuerpo electoral formado por todos los ciudadanos de la nación, con voto secreto y todas las garantías legales. Durante los gobiernos de Chávez, y a pesar de las fuertes tensiones vividas, ni se modificó ese modelo, ni se retrasó ninguna elección, ni se pusieron en causa los resultados, aspecto especialmente a reseñar con la derrota del referéndum de reforma constitucional de 2007, dónde dicha derrota lo fue por un 1,41% de diferencia. Podríamos concluir que Chávez fue exquisito en su defensa del modelo de vía democrática de transición al socialismo. Lo cual contrastó claramente con el comportamiento adoptado por la oposición en numerosas ocasiones que osciló entre poner en duda los resultados (referéndum constitucional de 2007), a hacer llamadas a desconocerlos (elección de Maduro en 2013), pasando por negarse a participar en las elecciones (parlamentarias de 2005).

Como hemos señalado antes, la deriva autoritaria y bloqueante de procesos electorales que llevasen a nuevas derrotas al chavismo, tras la producida en diciembre de 2015, creaba, en realidad, un impasse que no podía demorarse mucho más en el tiempo. O el gobierno desbloqueaba la situación para continuar con las elecciones necesarias y se seguía enfrentando al poder que representaba la mayoría opositora en la Asamblea Nacional, o suspendía a éstas indefinidamente y mutaba la naturaleza política de Venezuela. En estas condiciones, la dirigencia chavista ha buscado una solución que solo va a introducir más caos político, y como consecuencia social y económico, en una huida hacia ninguna parte, la convocatoria de una nueva Asamblea Constituyente mediante un método discrecional y preocupantes rasgos anti-democrático. Con esta convocatoria, y el método empleado, Maduro pretende alcanzar tres objetivos: disolver la actual Asamblea Nacional con mayoría opositora; evitar cualquier otro tipo de referéndum o consulta, ni para la pertinencia de su convocatoria ni para el resultado final; y retrasar las actualmente congeladas elecciones regionales para gobernadores hasta después de redactada la nueva Constitución, cuando seguramente ya no tengan sentido o sean definitivamente anuladas.

Los interrogantes sobre la nueva Asamblea Constituyente, anunciada por Maduro el 1 de mayo, tiene dos vertientes. ¿Para qué? y ¿Mediante que método? Convocar una Asamblea Constituyente significa que existe una voluntad y un proyecto de dar un giro

fundamental a la naturaleza política de un régimen existente para alcanzar otro tipo de régimen diferente. En medio de la ceremonia de la confusión que ha supuesto este nuevo paso del gobierno, puede suponerse que lo que la dirigencia chavista quiere - más allá del evidente objetivo inmediato de evitar ningún otro tipo de consulta electoral o elección que la lleven a nuevas derrotas - es mutar desde el tipo de Estado actual hacia el Estado Comunal recogido en diversas leyes, y del que nos ocuparemos en un capítulo posterior, pero que, de ser así, supondría un nuevo régimen político.

La segunda interrogante se refiere al método empleado para llevar a cabo esta tarea. Recordemos que en un ejercicio de coherencia con sus propuestas de democracia participativa y protagónica, cuando Chávez procedió a abrir un proceso constituyente en 1999, primero se sometió a referéndum si el pueblo quería abrir dicho proceso y las bases comiciales de la elección de la Asamblea, luego se procedió a elegir a la Asamblea Constituyente mediante unas elecciones en las que participase todo el pueblo bajo las condiciones en las bases comiciales aprobadas y, finalmente, se volvió a someter a referéndum el texto constitucional elaborado por dicha Asamblea.

Pero ahora, Maduro prescinde de consultar al pueblo sobre si quiere un nuevo proceso constituyente, a la vez que decreta las bases comiciales bajo las que se elegirá la Asamblea Constituyente, y evita este paso por dos motivos. Primero porque con la actual relación de fuerzas que puso en evidencia las elecciones de diciembre de 2015, y que ahora con la degradación de la situación sería aún más desfavorable al chavismo, un referéndum sería casi con toda seguridad una derrota para las posiciones del gobierno. Segundo, porque en 2007, con una correlación de fuerzas más favorables al chavismo y con la fuerza de arrastre que tenía Chávez, sin embargo la convocatoria de un referéndum cuyo objetivo esencial era profundizar en el camino al socialismo se saldó con una derrota. Por eso, en un paso más hacia el autoritarismo y el alejamiento de los métodos democráticos, Maduro convoca un nuevo proceso constituyente en el que el pueblo no tiene nada que decir ni sobre su convocatoria, ni sobre las bases comiciales, ni sobre el resultado final del texto que se redacte, por las mismas razones que alegábamos antes, sería derrotado en ambos referéndums. Esta posición inicial del gobierno ha empezado a tener grietas ante las críticas provenientes del interior del propio chavismo y ya se ha hecho la primera rectificación para aceptarse que el texto final de la Constitución fuese sometido a referéndum.

Por si éstas no fueran suficientes razones para situar al gobierno de Maduro en una tendencia a alejarse de los procedimientos democráticos, el método de convocatoria de la Asamblea Constituyente es, además de incoherente y discrecional, una burla a la igualdad política en que se basa la democracia. Así la composición de la Asamblea Constituyente estaría formada por 168 diputados provenientes de diversos "sectores" señalados por el gobierno: trabajadores, estudiantes, comunas, pensionados, pueblos indígenas, empresarios, discapacitados, campesinos y pescadores. Otros 364 diputados sería elegidos territorialmente, a razón de un diputado por municipio, independientemente del tamaño de estos. Y los 8 restantes, hasta 540, serían elegidos por las etnias indígenas.

A la discrecionalidad empleada en la elección de los sectores y la asignación del número de diputados - podrían, por ejemplo, añadirse o reemplazarse algunos de los propuestos por los jóvenes, las mujeres, los de diferente religión, las minorías sexuales, los chabolistas, los desocupados, los titulados universitarios o cualquier otra ocurrencia -, además de la duplicación del voto - un empresario o un campesino puede votar como tal y como habitante de un territorio -, se añade el distinto peso de los votos territoriales, un voto de un habitante de un municipio pequeño puede tener 10 veces más peso político que el de un gran municipio.

Esta manipulación y desvirtuación de la democracia hasta convertirla en una burla no es algo nuevo y descubierta por Maduro, es un grave vicio practicado en algunas ocasiones en otros países con sistemas democráticos. En la ciencia política se conoce estas deformaciones como gerrymandering. Lo novedoso en el caso de Maduro es que por primera vez se emplea no para intentar ganar unas elecciones corrientes, o mantener el dominio de alguna minoría, sino para transformar la naturaleza de un régimen político.

Brevemente, el gerrymandering se utiliza para referirse a las manipulaciones de las circunscripciones electorales con el objeto de garantizar un beneficio de los resultados a quién lleva a cabo la manipulación. Desde el origen de esta práctica en 1812 por parte de Elbridge Gerry en Massachusetts hasta la actualidad, los diversos empleos realizados del mismo ha llevado incluso a diferenciar diversos tipos de gerrymandering (concentración activa, dispersión reductiva, concentración reductiva y dispersión activa). Entre los numerosos casos históricos de esta práctica se puede citar su aplicación en Irlanda del Norte para que la minoría protestante y unionista tuviese

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

sistemáticamente mayoría en las instituciones frente a la mayoría nacionalista irlandesa que reclamaba la consigna de "un hombre, un voto".

EL ESTADO COMUNAL¹⁵

Podemos imaginar que el proyecto político final que persigue la dirigencia chavista con la convocatoria de una nueva Asamblea Constituyente sea el Estado Comunal, contemplado en las leyes del Poder Popular y mantenido en hibernación hasta que en la actual coyuntura política que ya hemos analizado ha sido recuperado de manera oportunista. Este proyecto arranca con lo que algunos autores han señalado como tercera etapa de la revolución bolivariana. “El 7 de diciembre de 2008, en su discurso en la academia militar de Venezuela y ante gobernadores y alcaldes recién electos, la dirección nacional del PSUV y todos los equipos de dirección regional, el presidente Chávez anunció: hemos entrado en la tercera etapa de la revolución, la etapa de formación de las comunas y del Estado comunal.”¹⁶

Tras su victoria en 2006, Chávez intentó profundizar la revolución con su programa de los “cinco motores”, el último de los cuales se definía como el “estallido del poder comunal”, entendido como la extensión de los consejos comunales locales de los que ya existen varios miles por todo el país.

Los consejos comunales se empezaron a formar autónomamente, y en 2006 Chávez acogió esta iniciativa y la impulsó mediante una ley de consejos comunales. Estos son concebidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que les regula desde 2006, como “instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social”.

¹⁵ En este capítulo seguiremos en lo esencial el capítulo "El Estado Comunal en la revolución bolivariana" de mi libro *Sociedad de clases, poder político y Estado*, http://miradacrtica.blogspot.com.es/2016/11/sociedad-de-clases-poder-politico-y_9.html

¹⁶ Figueroa, Amílcar, "¿Reforma o revolución en América Latina?". El proceso venezolano, en Rodas, Germán (coord.), *América Latina hoy ¿reforma o revolución?*, pág. 143.

La ley de consejos comunales lo que vino a hacer es dar respaldo legal y regular el funcionamiento de distintas expresiones del Poder Popular que habían surgido espontáneamente. Esta ley fue concebida con el objetivo de lograr una mayor autonomía de los consejos frente a los gobiernos locales existentes, de manera que aquellos pudiesen diseñar y ejecutar sus propios proyectos. Para ello, los consejos reciben su financiamiento directamente del Estado y evitan la interferencia de los representantes locales. Los consejos son concebidos como el elemento principal de aplicación de la “democracia participativa” recogida en la Constitución bolivariana de 1999, son la base de la democracia directa del Estado comunal, pues la asamblea ciudadana es el máximo órgano de decisión y donde se eligen los voceros que conforman órganos posteriores como el parlamento comunal.

A partir de 2006 las estructuras del Poder Popular, en la que los consejos comunales se convirtieron en la célula básica, fueron impulsadas y legalizadas desde el Estado a través de varias leyes promulgadas en 2010 y que se sumaban a la ley orgánica de los consejos comunales: la ley orgánica del poder popular, la ley orgánica de las comunas, la ley orgánica del sistema económico comunal, la ley orgánica del consejo federal de gobierno, la ley orgánica de contraloría social, la ley orgánica de planificación pública y popular, la ley orgánica de la jurisdicción especial de la justicia de paz comunal y la ley orgánica para la gestión comunitaria de competencias, servicios y otras atribuciones. Como hemos señalado, de alguna manera estas leyes de 2010 fueron la respuesta para desbloquear las medidas que quedaron rechazadas en el referéndum de 2007. Así, el Poder Popular encontró una apoyatura legal, aunque no con rasgo constitucional.

Igualmente se buscó una articulación institucional entre estos órganos del Poder Popular y el gobierno de la nación. Primero a través de un ministerio que actualmente es el del poder popular para las comunas y la protección social, encargado de regularizar las comunas y transferir desde el Estado los recursos que aquellas necesiten.

Más tarde esa articulación dio un salto importante con la creación del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas (CPGPC), que pretende ser un órgano de cogobierno entre los representantes comunales y el gobierno de la nación, de manera que se pudiesen tomar decisiones conjuntamente.

Para Dario Azzellini “Los consejos constituyen una estructura no representativa de participación directa que existe paralela a los cuerpos representativos electos del poder

constituido. Los consejos comunales están financiados directamente por instituciones nacionales del Estado, de esta forma, se evita la interferencia de los órganos municipales.”¹⁷

Los consejos, que en 2013 se cifraban en ceca de 44.000¹⁸, son contemplados como la base para la formación de comunas socialistas. Hay 1313 comunas construidas a finales de septiembre de 2015¹⁹, pero ni los consejos ni las comunas coinciden con los espacios político-administrativos vigentes, como los municipios, con los que conviven a veces con fricciones. A su vez, en un proceso ascendente, las comunas pueden formar ciudades comunales. Como apunta Azzellini, “Las ciudades comunales que se han empezado a formar hasta ahora, por ejemplo, son rurales y son estructuradas alrededor de la agricultura, tales como la ciudad comunal campesina socialista Simón Bolívar en el Estado sureño de Apure o la ciudad comunal Laberinto en el Estado noroeste de Zulia. La organización y la construcción de las comunas y ciudades comunales han sido más fáciles en áreas suburbanas y rurales que en las áreas metropolitanas, puesto que hay menos distracción y menos presencia de la oposición, mientras que al mismo tiempo, los intereses comunes son más fáciles de definir.”²⁰

No obstante, lo que realmente representa el Estado comunal, el objetivo que se pretende conseguir, la estructura final a la que se quiere llegar es objeto de discusiones y de diferentes interpretaciones según las diferentes fuentes, aunque, evidentemente, las definiciones más claras son las contenidas en las leyes del Poder Popular, a lo que se puede añadir las interpretaciones más relevantes que proceden de los dirigentes u organizaciones que impulsan el Estado comunal desde los órganos de decisión del Estado, como el gobierno o el parlamento.

¹⁷ Azzellini, Dario, *El Estado comunal: consejos comunales, comunas y la democracia en el lugar de trabajo*, pág. 2

¹⁸ Ryan, Micaela, y Prieto, Fernando Vicente, *La construcción del Estado comunal: recorrido y proyecciones ante una nueva etapa de la revolución bolivariana*, pág. 15

¹⁹ <http://www.mpcomunas.gob.ve/>

²⁰ Azzellini, Dario, op. cit., pág. 3

En cuanto a los primeros, es fundamental referirse a la obra de Ulises Daal²¹ sobre el Estado comunal, y en cuanto a los segundos, a los acuerdos alcanzados por el PSUV en sus congresos.

La obra de Ulises Daal²², a la que vamos a seguir a continuación, tiene un objetivo fundamental, demostrar que las leyes del Poder Popular, y sus desarrollos prácticos, están fundadas en las disposiciones y artículos de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (CRBV) aprobada en 1999, para contrarrestar las críticas de la oposición que intenta deslegitimar las leyes del Poder Popular acusándolas de ser inconstitucionales. Por tanto, el libro de Daal es la defensa de un proceso de transición al socialismo mediante la vía institucional y parlamentaria, respetando y apoyándose en la vigente Constitución de Venezuela.

El Estado comunal, que se impulsa a través de las leyes del Poder Popular, es absolutamente original en cuanto se aparta del modelo del Estado democrático-liberal y sus variantes, y del modelo estatal que se utilizó en las sociedades del socialismo realmente existente. Para ello se apoya en una interpretación diferente de muchos de los conceptos políticos vinculados al Estado y en la utilización de otros nuevos.

Para alcanzar los fines esenciales que se recogen en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) se hace necesario que el pueblo alcance un elevado nivel de organización y movilización, a lo que se denomina Poder Popular, apoyándose en la unidad base que es la comunidad, entendida como el “núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes que comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole”²³. A partir de la comunidad, fundamentalmente, se construyen las distintas instancias del Poder Popular. Se pueden diferenciar dos tipos de instancias del Poder Popular, las de carácter político-territorial como los consejos comunales y las

²¹ Ulises Daal fue un importante protagonista en la elaboración de las leyes del Poder Popular como diputado en la Asamblea Nacional en el período en que aquellas fueron debatidas y aprobadas, siendo el coordinador de la redacción de las leyes del Poder Popular, posteriormente siguió trabajando en esta materia como director de investigación y asesoría en políticas sociales del parlamento nacional.

²² Daal, Ulises, *¿Dónde está la comuna en la constitución bolivariana?*

²³ Artículo 4.1 de la Ley Orgánica de las Comunas

comunas, que son las más importantes, y las de carácter socio-económico, como son los consejos de trabajadores.

Esto significa que junto a las instituciones representativas de la democracia, basadas en la participación individual y encauzada a través de los partidos políticos, se articulan otras instituciones, que pretenden ser de participación directa, basadas en las colectividades. Estas instancias del Poder Popular pueden ser variadas, y creadas siempre a iniciativa popular, pero en la Ley Orgánica de la Comunas se recogen expresamente, y en un orden de articulación creciente, los Consejos Comunales, la Comuna, la Ciudad Comunal y la Federación Comunal.

Frente a las acusaciones de la oposición, denunciando al Estado Comunal como un Estado paralelo al existente y anticonstitucional, el autor sostiene, justamente, en esta obra lo contrario, “No se trata de suplantarse al Estado democrático y social de derecho y de justicia por el Estado comunal, porque el Estado democrático y social de derecho y de justicia constituye la organización jurídico-política establecida a la nación (marco normativo que orienta las actuaciones y la interrelación del Estado y la sociedad), mientras que el Estado comunal es la forma político-social (marco de la organización social en el territorio para el ejercicio de la soberanía popular) que permitirá el desarrollo en la realidad social-territorial de los principios del Estado democrático y social de derecho y de justicia, como vía pacífica y democrática para alcanzar la sociedad socialista.

De esta manera, el Estado comunal es instrumento para la realización efectiva del Estado democrático y social de derecho y de justicia”²⁴

Nos encontramos, pues, ante un tipo de Estado nuevo en el cual se diferencian dos instancias denominadas ambas Estado, con un importante grado de confusión, el primero dotaría el marco normativo de la nación, y el segundo sería el marco para el ejercicio de la soberanía popular, desconociendo que los procesos electorales a representantes, desde los municipios hasta el presidente de la República, también es un ejercicio de la soberanía popular, aunque destinado a ser reemplazado por la participación directa. Por ello es que se puede decir que el proyecto de Estado comunal es un Estado de transición, o como lo expresan Micaela Ryan y Fernando Vicente

²⁴ Daal, Ulises, op.cit., pág. 100

Prieto, “En la actualidad, el Estado comunal no es más que un proyecto, un horizonte hacia el cual camina una gran mayoría de las clases populares venezolanas”²⁵

Pero si aparecen dos estructuras institucionales separadas, las que tienen su fundamento en el proceso de elección de representantes, y las que se basan en las comunidades, con los consejos comunales como células básicas, tiene que existir una estructura de coordinación entre ambas. Estos son los órganos del modelo federal cooperativo como el consejo federal de gobierno, el consejo presidencial del gobierno popular con las comunas, o los consejos de planificación y coordinación de políticas públicas en cada Estado.

El objetivo final de este Estado de transición es la transferencia de recursos, competencias y poder desde la institucionalidad estatal actual (Poder Público) a la del Estado comunal (Poder Popular) también denominado “desconcentración del poder”, y la creación de una economía comunal que reemplace a la economía capitalista.

El Estado de la V República, nacido con la aprobación de la CRBV en 1999, sigue siendo un Estado regido jurídica y políticamente por instituciones y formas de funcionamiento desarrolladas por los Estados demo-liberales como la división de poderes, la soberanía popular expresada a través del mandato representativo de los cargos electos, los partidos políticos como elementos mediadores entre el Estado y la sociedad civil y articuladores y representantes de los intereses de ésta, etc. Pero también sigue siendo materialmente un Estado capitalista, en cuanto reconoce la propiedad privada de los medios de producción y se apoya y sirve a una economía de mercado que sigue siendo dominante 16 años después de establecida la V República²⁶, pues en 2015

²⁵ Ryan, Micalea y Prieto, Fernando Vicente, *La construcción del Estado comunal: transformaciones desde abajo en la revolución bolivariana*, pág. 13

²⁶ Dado que el objetivo de esta obra se centra en el Estado, no nos podemos extender aquí en la problemática económica que rodea al proyecto de transición al socialismo en Venezuela. Solo mencionaremos algunos elementos claves como son el fundamento rentista de su economía que pivota sobre la renta del petróleo y la hace poco productiva, la hegemonía que sigue detentando el sector privado de su economía, los pésimos resultados obtenidos por el ensayo de extender el sistema cooperativo, o las dificultades para el Estado para pagar las fuertes indemnizaciones por las expropiaciones realizada en un momento de fuerte caída del precio mundial del petróleo en 2015.

aún casi el 65% del PIB proviene de las empresas privadas, en tanto el sector público representaría el 35,54% con un inapreciable crecimiento del 0,37% entre 1999 y 2014.²⁷

Esta situación de doble poder plantea el problema de la legitimidad política. ¿Cuál de las dos instancias tendría mayor legitimidad?. El Poder Público o Estado democrático y social de derecho y de justicia se basa en la participación política de todos los ciudadanos con derecho en la elección de representantes, en la que estarían interesados en participar tanto los partidarios del socialismo como los contrarios a él. Por el contrario, al quedar definida la Comuna como un espacio socialista se supone que solo los partidarios del socialismo participarían en los procesos de elección de las instancias del Poder Popular.

El propio PSUV da una respuesta preocupante a este dilema cuando señala: “La concepción del Estado Comunal expresado en las comunas no es una visión vacía y hueca de la lucha revolucionaria, las comunas deben ser la forma de ejercer el poder revolucionario y jamás deben confundir la revolución democrática con la revolución socialista como históricamente ha sucedido con su consiguiente e inevitable fracaso. El Estado comunal no puede pretender ser legitimado por la revolución democrática, eso equivaldría a que los socialistas confundamos la lucha pequeño burguesa por la revolución democrática, con la lucha proletaria por la revolución socialista, lo que equivaldría a una bancarrota política.”²⁸ Esta respuesta es preocupante en cuanto desliga la legitimidad del Estado comunal de la revolución democrática y parece vincularlo a legitimidad derivada de la revolución socialista, divorciando socialismo y democracia en un regreso a concepciones de las revoluciones socialistas del siglo XX que terminaron en dictaduras burocráticas y sus fracasos finales.

Cabe la posibilidad de realizar dos interpretaciones a la luz de lo expresado hasta ahora sobre el Estado comunal. En la primera interpretación, el Estado comunal es la construcción de una situación de doble poder como ha ocurrido en algunas otras revoluciones pasadas y que, en este caso, buscaría resolver la situación de dismantelar el Estado burgués a través de una transferencia democrática del poder hacia las estructuras del Estado comunal. Si esta interpretación terminase predominando, entonces, estaríamos en presencia de un nuevo tipo de Estado que no sería ni el propio

²⁷ Sutherland, Manuel, *Venezuela: crisis, importación, dólares, inflación-escasez y el default inevitable*

²⁸ III Congreso PSUV. Comisión ideológica y programática, pág. 26

de las democracias liberales, ni tampoco el que se desarrolló durante las experiencias del socialismo realmente existente. Se trataría, en otras condiciones históricas, de la continuación del ensayo realizado en la revolución chilena de encontrar un tipo de Estado adecuado a la transición socialista mediante la utilización de la institucionalidad liberal para terminar superándola mediante un proceso de democratización radical, sobre la base material de una economía socialista.

Como se ha apuntado anteriormente, las legitimidades en que se sustentan el actual Estado en Venezuela y el proyectado Estado comunal son diferentes y entrarían en contradicción. El primero se basa en la legitimidad derivada de los procesos electorales celebrados cada cierto tiempo y en los que participa toda la nación a través de partidos políticos. Esta democracia representativa es considerada insuficiente, basculando los partidarios del Estado comunal entre su reemplazamiento por algún tipo de democracia directa (protagónica y participativa) o su complementariedad con procesos de democracia directa. Esta segunda línea es la que tiene más probabilidades de imponerse en la práctica, pues algún tipo de representación y delegación es necesaria cuando se pasa de los consejos comunales a instancias de decisión cada vez más elevadas.

La conciencia de esa contradicción y las limitaciones que la actual estructura política-institucional supone para la consolidación del Estado comunal es lo que lleva a que algunos sectores e intelectuales de la revolución bolivariana se hubiesen planteado la necesidad de modificar la Constitución actual en algún momento futuro: “En la medida que el proyecto constituyente socialista comunal se desarrolle, tenga éxito y se constituya como una nueva hegemonía cultural, tal como analizaremos en la parte final del presente libro, su coherencia interna determinará, quizás a futuro, la posibilidad y la necesidad de formular un nuevo proyecto nacional, de redactar una nueva versión de nuestra avanzada constitución bolivariana la cual reconozca y legitime de jure la existencia de una sociedad comunal socialista.”²⁹

Esta última cita condensa posiblemente las contradicciones de la dirigencia chavista en la etapa actual. La posible nueva versión de la Constitución bolivariana que ahora se pretende alcanzar con la convocatoria de una Asamblea Constituyente queda supeditada a una condición lógica, que "el proyecto constituyente socialista comunal se desarrolle,

²⁹ Vargas Arenas, Iraida y Sanoja Obediente, Mario, *La larga marcha hacia la sociedad comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano*, Ed. El perro y la rana, Caracas, 2015, pág. 24

tenga éxito y se constituya como una nueva hegemonía cultural", lo cual se reflejaría claramente no solamente en la extensión comunal y su funcionamiento eficaz, sino, además, en que electoralmente el chavismo contaría con un apoyo mayoritario y creciente, pues de lo contrario no existiría esa hegemonía cultural.

Pero, justamente, en estos momentos, el chavismo vive sus horas más bajas de apoyo popular y, desde una coherencia democrática y socialista, sería el peor momento para intentar profundizar en el Estado Comunal. La dirigencia chavista convoca a una nueva Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución no porque se verifique su hegemonía cultural y se exprese en el apoyo electoral, sino como una huida hacia el abismo. Si lo que se intenta es la construcción del Estado Comunal en estas condiciones, solo puede serlo al precio de desligarlo de los valores democráticos, aunque estos sean vociferados por la dirigencia chavista, como se denominaban democracias populares las dictaduras burocráticas del este europeo.

El Estado comunal quiere derivar su legitimidad de la participación directa de las comunidades en sus respectivos territorios, pero aunque se quiera reducir al máximo, aquí también es imposible prescindir de la delegación. La diferencia es que mientras en el caso del Estado de la V República (Poder Público) los procedimientos están formalizados y reposan en hábitos electorales poco exigentes; en el caso del Estado comunal, los procesos asamblearios y de democracia directa, a pesar de su formalización jurídica en las leyes del Poder Popular, reposan sobretodo en la existencia previa de condiciones subjetivas como lazos de solidaridad y cooperación, que están en fase de creación o consolidación, o un ambiente de intensa participación colectiva difícil de mantener más allá de ciertas coyunturas históricas.

En la segunda interpretación a la que aludíamos sobre el Estado comunal, éste no representaría una estructura de doble poder, sino que sería una estructura de participación directa del pueblo (democracia participativa y protagónica) en las decisiones de carácter socioeconómico en los niveles que le correspondiesen, manteniéndose el resto de las estructuras del Estado venezolano actual, que descansan en un sistema de elección de representantes y una división de poderes propios de las democracias liberales, eso sí, con las peculiaridades propias introducidas por la revolución bolivariana.

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Esta última interpretación es la que parece predominar en la Ley Orgánica del Poder Popular cuando se refiere a la articulación entre el Poder Popular y el Poder Público, es decir, el del Estado de la V República. Pero, con las actuaciones antidemocráticas llevadas a cabo por el gobierno de Maduro desde que perdió las elecciones legislativas de 2015, y que hemos analizado anteriormente, la dirigencia chavista se dirige a la consolidación de un Estado autoritario que solo respondería a los intereses de su burocracia dirigente.

Las respuestas socialistas ante coyunturas similares a la actual venezolana

En este último capítulo es necesario referirse a algunas experiencias históricas en que un proyecto de transición a socialismo se encontró en situaciones similares, pérdida del apoyo popular, o peligro de golpe de Estado, o de guerra civil, en medio de una vía dónde las elecciones representaron en algún momento el método de dirimir las posiciones de poder. Para ello nos referiremos a la revolución rusa, la chilena, la sandinista y las opiniones desde el eurocomunismo.

La disolución de la Asamblea Constituyente en la revolución rusa

En plena vorágine de la revolución soviética, a los bolchevique se les planteó el problema de dos órganos de representación derivados de dos legitimidades diferentes y, esto es importante, dónde los bolchevique tenían diferente peso político. El Congreso de los Soviets y la Asamblea Constituyente. Para entender cómo se resolvió este conflicto de representaciones y de legitimidades hay que tomar en cuenta previamente tres concepciones de Lenin al respecto.

La primera es que para Lenin los soviets eran presentados como órganos de democracia directa y representaban la base de lo que el líder revolucionario denominaba como un "Estado del tipo Comuna", haciendo referencia al modelo propuesto por Marx, tomando como ejemplo la Comuna de París.

La segunda es su concepción de la democracia. Efectivamente, Lenin rechaza "su concepción como forma general, como forma pura, la democracia es siempre de clase", y de esta manera se referirá siempre a la democracia burguesa y a la democracia proletaria. A partir de esta aclaración inicia una crítica demoledora de la democracia existente en su tiempo, la burguesa, que le lleva a afirmar que "cuanto más desarrollada y pura es la democracia, tanto más franca, aguda e implacable se hace la lucha de clases, tanto más pura se manifiesta la opresión por el capital y la dictadura de la burguesía. En

las repúblicas más democráticas imperan de hecho el terror y la dictadura de la burguesía"³⁰.

Apoyándose en Engels, Lenin viene a afirmar que la democracia es el tipo de Estado más adecuado y seguro para que la burguesía ejerza su poder: "La omnipotencia de la «riqueza» es más segura en las repúblicas democráticas porque no depende de la mala envoltura política del capitalismo". De la misma manera descalifica la función del sufragio universal bajo la dominación de la burguesía, que solo puede servir para medir la madurez de la clase obrera.

La explotación de una clase por otra en la que se basa la sociedad capitalista implica que el democratismo de cualquier república burguesa lo sea solo para una minoría, la de los explotadores. Lenin asimila la libertad que existe en estas repúblicas a la que existía en las repúblicas griegas: "libertad para los esclavistas".

Lenin acusa a la igualdad que representa la democracia de ser solo una igualdad formal, porque "bajo el capitalismo, la democracia se ve coartada, cohibida, truncada, mutilada por todo el ambiente de la esclavitud asalariada, por la penuria y la miseria de las masas".³¹

Para terminar, la tercera concepción de Lenin es la que define la dictadura revolucionaria del proletariado como "un poder conquistado y mantenido mediante la violencia ejercida por el proletariado sobre la burguesía, un poder no sujeto a ley alguna."³²

La Asamblea Constituyente fue una reivindicación sostenida por los bolcheviques durante la revolución, finalmente tuvo lugar su elección el 13 de noviembre de 2017 con un resultado desfavorable para los bolcheviques que obtuvieron 9 millones votos y 168 diputados frente a los 16,5 millones de votos y 380 diputados de los socialistas revolucionarios (eseristas), y otros 9,5 millones de otras minorías. El propio Lenin reconoce que "La Asamblea Constituyente reflejó *el mismo* sentir de las masas, *el mismo* agrupamiento político que en el primer Congreso de los Soviets de toda Rusia

³⁰ Lenin, *Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado*, en Gabriel Albiac, *El debate sobre la dictadura del proletariado*, Ediciones De la Torre, Madrid, 1976, pág. 135

³¹ Sánchez Rodríguez, Jesús, *Sociedad de clases, poder político y Estado*, págs. 159-60

³² Lenin, *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, pág.11

(Congreso de junio). En el momento de reunirse la Asamblea Constituyente (enero de 1918) se habían celebrado el segundo Congreso de los Soviets (octubre de 1917) y el tercero (enero de 1918); los dos *demonstraron bien claramente* que las masas se habían radicalizado, que eran más revolucionarias, que habían vuelto la espalda a mencheviques y eseristas, que habían pasado al lado de los bolcheviques, *es decir*, que repudiaban la dirección pequeñoburguesa" ³³

La conclusión de Lenin fue muy clara, la Asamblea Constituyente dejaba en minoría a los bolcheviques, el Congreso de los Soviets les daba la mayoría (51% de delegados bolcheviques en el II, en octubre de 1917, 61% en el III, enero de 1918), luego la Asamblea expresaba un estado de opinión retrasado, el de toda la nación en conjunto, y el Congreso de los Soviets expresaba los intereses de la revolución. "Por consiguiente, la sola *historia externa* de los Soviets demuestra ya lo inevitable de la disolución de la Asamblea Constituyente y el *carácter reaccionario* de ésta" ³⁴

Esta decisión de disolver una Asamblea Constituyente que era desfavorable a los bolcheviques fue criticada no solamente por Kautsky, al que respondió Lenin de manera áspera y descalificadora, sino también por Rosa Luxemburgo:

"Un hecho que ha jugado un papel importante en la política bolchevique es la famosa disolución de la Asamblea Constituyente en noviembre de 1917. Esto ha ejercido una influencia decisiva en toda su actitud posterior, ella fue de alguna manera el punto crucial de sus tácticas. Es un hecho que Lenin y sus amigos hasta su victoria de Octubre, exigieron con furor la convocatoria de la Asamblea Constituyente, y que la política de dilación del gobierno de Kerenski sobre este punto era una de sus principales quejas contra el gobierno que les proporcionaba un motivo de ataques extremadamente violentos. En su estudio titulado *De la Revolución de Octubre al Tratado de Brest-Litovsk*, Trotsky llegó a decir el golpe de octubre fue, de hecho, «la salvación de la Asamblea Constituyente», como para la revolución en general." ³⁵

Después de repasar los argumentos de Lenin y Trotsky para la disolución de la Asamblea, porque el momento de su elección representaba un momento de retraso de las masas, Rosa concluye, pues muy bien, convoquen una nueva Asamblea

³³ *Ibidem*, pág. 55

³⁴ *Ibidem*, pág. 56

³⁵ Luxemburgo, Rosa, *La revolución rusa*, pág. 7

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Constituyente en 1918 que exprese el momento más avanzado del movimiento. Pero los bolcheviques no se atrevieron a otra convocatoria por temor a cosechar una nueva derrota. ¿Porqué ese riesgo si ya tenían la mayoría en el Congreso de los Soviets?

El resultado del desarrollo de ese proceso también es bien conocido ahora, fue el primer paso en un desarrollo que, primero, acabó con cualquier atisbo de democracia en la Unión Soviética, y, luego, con la propia revolución. Pero las responsabilidades de Lenin en el camino de degradación por el que se deslizó la revolución rusa no es el objeto de este trabajo. Solo queremos dejar constancia de como la anulación de un órgano democráticamente elegido y representativo de toda la nación - la Asamblea Constituyente, que fue criticado tanto por el ala reformista de la socialdemocracia (Kautsky) como por su ala más revolucionaria (Rosa Luxemburgo) - dio paso a una dinámica que terminó desembocando en una dictadura totalitaria (Stalin), que devoró, primero, a la vieja guardia bolchevique, y terminó sentando las bases para un retorno al capitalismo.

Los referéndums frustrados durante el gobierno de Allende

El segundo ejemplo a comparar es el de la revolución chilena bajo el gobierno de Salvador Allende. Para ello evocaremos dos momentos clave de esa experiencia en que también se plantearon la posibilidad de acudir a referéndums para la relegitimación, al principio, o para desbloquear una situación que amenazaba con el golpe militar, al final³⁶.

"No obstante la existencia de los dos polos diferenciados al interior de la UP - el gradualista y el rupturista -, Garcés en su obra *Allende y la experiencia chilena* parece mantener la tesis de la existencia de una tercera posición que si bien se ubica dentro del polo gradualista, se diferencia en aspectos esenciales de la línea mantenida por los partidos que formaban ese polo. Esta tercera posición sería, según el autor, sostenida por el Presidente Allende y algunos de sus asesores, especialmente el propio Garcés.

³⁶ Para esta parte utilizaré otro libro de mi autoría, *Reflexiones sobre la revolución chilena*. <http://miradactica.blogspot.com.es/2009/07/reflexiones-sobre-la-revolucion-chilena.html>

Esta interpretación opone de un lado la planificación de una opción táctica y coherente en el círculo cercano a Allende frente a una táctica dividida en la UP. Y aunque en esta última predominan los planteamientos del polo gradualista, sin embargo, tanto sus propios errores como las alteraciones que introducía el polo rupturista convirtieron a esta táctica en la responsable última de los errores que fueron arruinando las posibilidades del gobierno popular.

Los planteamientos de esta tercera posición, que no tenía ningún apoyo partidista, los vamos a seguir del libro citado de Garcés.

Su punto de partida sería la conciencia de la correlación de fuerzas en el Parlamento, y previendo los obstáculos que podrían surgir en éste a la implementación del programa de la UP, se planteó acudir a un referéndum de reformas constitucionales que contemplasen las nacionalizaciones necesarias, la participación de los trabajadores en los centros de decisión, y la atribución al Presidente de la facultad de disolver el Parlamento y convocar elecciones una vez durante su período gubernamental. Se partía, igualmente, de un cálculo optimista sobre la posibilidad de obtener la victoria de un referéndum a celebrar en los meses siguientes a la victoria de Allende, lo que dotaría de un mandato político mayoritario al gobierno para alcanzar sus objetivos.

Sin embargo, esta iniciativa fue desestimada por los partidos de la UP a finales de noviembre de 1970. Las dos razones alegadas serían las expresadas por Pedro Vuskovic, la primera, la falta de confianza en un resultado favorable a la UP en el referéndum; la segunda, el temor a provocar un reagrupamiento del frente opositor, incluida la DC, cuando el gobierno disponía de facultades administrativas para alcanzar sus objetivos con menos riesgos, aún siendo minoritario en el Parlamento.

Esto significó, según Garcés, que el plan político adoptado por la UP se encarriló por la vía administrativa en lugar de la «parlamentaria – referéndum», basándose en la posibilidad de un alto nivel de expansión y crecimiento de la actividad económica antes de haber consolidado previamente el control de los trabajadores sobre los centros de decisión del Estado. Y este error sería, según el asesor de Allende, la base del fracaso posterior."³⁷

³⁷ Sánchez Rodríguez, Jesús, *Reflexiones sobre la revolución chilena*, págs. 125

"Los errores de la UP la llevaron a la paradoja de que en 1972 era la DC la que presionaba por un referéndum constitucional sobre las áreas de propiedad opuesto al proyecto de la UP, mientras ésta se encontraba obligada a rechazarlo sin alternativa.

La conclusión que extrae Garcés es la de que Allende planteó iniciativas para resolver el problema del poder, dentro de la vía político-institucional, que fueron rechazadas por los partidos de la UP, sin que éstos, a su vez, propusieran otras opciones alternativas viables. Esta situación sería, en última instancia, la responsable de la crisis del Estado, a la que se llegaría sin que el movimiento popular contará todavía con instrumentos para su reemplazo."³⁸

En las condiciones del final de la experiencia de la revolución chilena también volvió a presentarse la alternativa de una consulta al pueblo como manera de desactivar una situación en la que se presentía la amenaza del golpe militar.

"En la degradada situación a la que se había llegado en junio de 1973, Garcés considera que en la primera semana de ese mes se ofrece la última oportunidad para la UP, oportunidad contenida en el proyecto presentado por Allende al Comité Político de la UP, en el cual había colaborado especialmente él mismo, y cuyo punto fundamental volvía a ser la convocatoria de un referéndum que, nuevamente, es rechazado por los componentes de la UP, temiendo que los trabajadores no fueran a aceptar someter al resultado de una votación las conquistas logradas desde la victoria de 1970.

La insistencia en la vía del referéndum hizo que se plantease por última vez en septiembre de 1973, esta vez se opusieron tres partidos de la UP, el PS, el MAPU y la IC. Dada la norma de la unanimidad vigente para la toma de decisiones en la UP, tampoco ahora ésta daba el acuerdo a Allende. Sin embargo, el Presidente esta vez estaba dispuesto a convocarlo dada la gravedad de la situación y recibió finalmente el apoyo del PC. Esta decisión final provocó, a su vez, el adelanto del golpe militar en marcha. A juicio de Garcés, el desencadenamiento del golpe demostró que a esas alturas del proceso el expediente del referéndum había dejado de ser efectivo. Su momento óptimo hubiera sido en 1971, porque entonces, incluso un resultado adverso a la UP no hubiera sido dramático ya que entonces cabían dos alternativas, bien pactar con la DC, en manos entonces de sector de centroizquierda, o bien renunciar al gobierno para ir a

³⁸ *Ibidem*, pág. 127

nuevas elecciones y establecer nuevas alianzas, sin que ello supusiese en ningún momento la amenaza de un enfrentamiento violento. El carácter de opción táctica que tiene el referéndum en 1971, solo lo conserva en junio de 1973 «en la medida en que formaba parte de un cambio de línea operativa – prepararse para resistir un enfrentamiento directo en los 3 o 4 meses siguientes», pero en septiembre de 1973 ya deja de ser viable ni como acción estratégica.”³⁹

Nicaragua: una revolución armada derrotada en las urnas

El tercer ejemplo a comparar es el de la revolución sandinista y su derrota electoral en 1990. Como ha ocurrido ahora con el chavismo, el sandinismo gozó durante un tiempo de un importante apoyo entre las masas que le hicieron creer que no serían nunca derrotados en el terreno electoral. Así, cuando se produjo la derrota electoral en 1990, los sandinistas quedaron anonadados y sin capacidad de reacción. Durante la campaña electoral a los sandinistas se les otorgaba un 53% de apoyos, pero un hecho internacional mal gestionado, la invasión de Panamá por Estados Unidos, la toma de las calles por sandinistas armados en solidaridad con Panamá y el temor a una reactivación de la guerra, hizo que el apoyo electoral se desplomase al 34% y terminasen perdiendo las elecciones.

Al sandinismo lo derrotaron en 1990 sus divisiones internas y, sobretodo, el bloqueo económico y la guerra interna que apoyaba descaradamente desde fuera Estados Unidos. "El FSLN proclamó como principios fundamentales una economía mixta, el pluralismo político y la no alineación; basándose en ellos, creó un sector económico estatal y una alianza (el frente patriótico revolucionario o FPR) que incluía varios partidos situados a la derecha y a la izquierda del FSLN. A pesar de estas intenciones, la dinámica de cambio en Nicaragua ha sido limitada a causa, por un lado, del atraso económico y político del país y, por el otro, de la virulenta oposición de la administración Reagan. Con la suspensión indefinida de la ayuda bilateral por parte de Estados Unidos (febrero de 1981) y el bloqueo de los empréstitos por parte de las organizaciones internacionales (a partir de noviembre de 1981), la economía del país fue paralizándose lentamente debido a la dificultad de substituir piezas además de bienes intermedios, capital y

³⁹ *Ibidem*, págs. 127-8

materias primas. Esta situación ilustra el atraso económico de una sociedad atada por mil cuerdas a la economía de Estados Unidos. [...] El comportamiento fundamental del sistema económico pasó de un tipo que concordaba con el principio de acumulación a un sistema para la satisfacción de necesidades básicas de la población y en el cual los empresarios especulan, descapitalizan sus compañías y sacan recursos del país. "⁴⁰ Una descripción de la situación que, salvando las distancias históricas y de coyuntura, evoca en muchos puntos a la de Venezuela actualmente.

Las elecciones de 1990, en las que fueron derrotados los sandinistas, formaban parte del acuerdo de Esquipulas II mediante el cual a cambio del desarme de la "contra" se celebrarían elecciones libres. Se trataba de un acuerdo rechazado especialmente por Estados Unidos y los sectores ultras de la oposición al sandinismo.

Una vez derrotado, el sandinismo no opuso resistencia significativa a la transferencia del poder, aunque negoció con el nuevo gobierno una serie de acuerdos para que los mandos del ejército, policía y servicios de seguridad siguiesen en manos sandinistas como garantía de que no serían utilizados para reprimir, en venganza, al pueblo y a la dirigencia sandinista. Veamos como describe un autor que fue testigo directo y participante de la revolución sandinista y su derrota.

"El traspaso de la presidencia transcurrió pacíficamente. La inviabilidad de un golpe de Estado por parte del ejército sandinista, a pesar de la presión de sectores populares organizados, constató un hecho contemporáneo en Nicaragua: la irrupción de la democracia que obliga a gobernar con un consenso básico de la población, independientemente del grado de control que se tenga sobre los aparatos del Estado."⁴¹

"En Nicaragua se dio un hecho singular, tal vez único: una revolución perdía el gobierno y gran parte del poder por la vía electoral. Pero la alteración del marco nacional y social, considerada la correlación de fuerzas interna, aconsejaba a las partes la apertura de un proceso de transición que alejara toda posibilidad de guerra civil y respetara el marco constitucional establecido. Ello significaba una ruptura con la propia

⁴⁰ Bethell, Leslie, *Historia de América Latina T. XIV*, pág. 51

⁴¹ Perales, Iosu, *Los buenos años. Nicaragua en la memoria*. pág. 63

historia de un país en el que los cambios de gobierno se habían dado a través de las armas."⁴²

"Los sectores derechistas de la UNO, apoyados por sectores de la contrarrevolución todavía armados, hicieron una lectura suma cero de su victoria electoral: consideraron que quien ganaba las elecciones ganaba todo el poder. Ello generó reacciones en las bases sandinistas y en pequeños partidos de ultraizquierda que aumentaron su presión para que el aún presidente Daniel Ortega no entregara el poder, apelando incluso a un golpe de Estado del ejército. La delicada crisis pudo resolverse en virtud de la hegemonía que por un lado mantuvo el llamado grupo Las Palmas —empresarios y políticos agrupados en torno a Violeta Chamorro y liderados por el yerno de esta última, Antonio Lacayo— y a la voluntad estabilizadora de la dirección política del FSLN que a pesar de su mensaje de «gobernar desde abajo» tuvo claro en todo momento que sólo un traspaso del poder con orden sería beneficioso para el conjunto del país, para el proceso democrático y para su propio futuro como fuerza política."⁴³

"En el caso de Nicaragua, multitudes desesperadas por su derrota electoral gritaban en las calles de Managua «un solo ejército» y «ejército al poder», al tiempo que Humberto Ortega iniciaba las negociaciones de traspaso de poder"⁴⁴

"Transferencia pacífica con el apoyo de una ingeniería llamada Protocolo de Transición, firmado el 27 de marzo de 1990, cuyo apego a la Constitución elaborada por un parlamento de mayoría absoluta sandinista el 19 de noviembre de 1986, representaba dos voluntades: la del gobierno entrante de respetar las leyes vigentes, y la del gobierno saliente de aceptar en el futuro las reglas del juego del Estado de derecho para la posible modificación de su propia Constitución revolucionaria."⁴⁵

"Una lectura más amplia del significado del Protocolo de Transición, que selló el fin del régimen sandinista, nos obliga a mirar hacia atrás, a los acuerdos de Esquipulas II, de agosto de 1987. En ese escenario, por vez primera, el bloque de países de la región que se oponen al sandinismo, toman una posición autónoma de Estados Unidos y ofrecen al

⁴² *Ibidem*, pág. 64

⁴³ *Ibidem*, pág. 65

⁴⁴ *Ibidem* pág. 70

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 66

presidente de Nicaragua la firma del «Plan Arias». Daniel Ortega acepta el documento que recoge el desarme y desarticulación de la «contra» a cambio de elecciones libres"⁴⁶

"Sin embargo, a pesar del carácter secretista que algunos analistas vieron en un Protocolo de Transición, la propia fuerza política perdedora reconoció públicamente a través de su diario oficial Barricada: «Nicaragua ha alcanzado la posibilidad real de organizarse como sociedad moderna, plural, donde los inevitables conflictos y naturales contradicciones se resuelven por medios pacíficos y legales». En el mismo escrito, el Frente Sandinista llama a todas las fuerzas sociales y políticas a defender un Proyecto Nacional que ponga los intereses generales por encima de los partidistas. Y propone la reconciliación, la democracia, la justicia social y el progreso, como metas de dicho proyecto. La importancia de este cambio de naturaleza partidaria radica en la asunción por parte de una fuerza revolucionaria del juego democrático que sanciona una realidad plural y pluripartidista."⁴⁷

Este cambio, como hemos visto, no se produce sin tensiones internas en el sandinismo. Pero en su derrota no se anuló del todo, mantuvo su credibilidad democrática y, en parte, también su proyecto en favor de las clases populares, aunque ya no fuese el socialismo en lo inmediato, algo que dejó de estar al orden del día desde la caída del muro de Berlín.

Solo muchos años después, en 2006, después de escisiones, renunciadas ideológicas y acuerdos políticos con antiguos enemigos, los sandinistas regresaron al poder, primero al gobierno y, luego, a las municipalidades. Ahora ya no con un proyecto de transición al socialismo, pero si con un programa de mejoras sociales importantes.

El eurocomunismo: reflexiones sobre la vía democrática al socialismo

Finalmente nos tenemos que referir no a un ejemplo práctico histórico como los anteriores analizados, sino a las teorizaciones de una corriente, el eurocomunismo, que

⁴⁶ *Ibidem*, págs. 71-2

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 75

ensayó y reflexionó sobre la vía democrática al socialismo y los problemas que en dicha vía se podrían presentar⁴⁸.

"Otros conceptos que van a ser precisados como consecuencia de la adopción de la nueva estrategia democrática al socialismo serán: la definición del papel de la lucha parlamentaria y la lucha de masas, y la nueva visión de las libertades y de los mecanismos institucionales como la alternancia en el poder.

Esta nueva concepción de la marcha hacia el socialismo es concebida, por un lado, como un desarrollo y profundización de la democracia en todos los terrenos, gracias a la posibilidad actual de ganar a la mayoría para el socialismo; y por otro, como la única alternativa existente de plantearse, en las condiciones de los países desarrollados, la transformación socialista.

Pero, para llegar a esta posición, era necesario cambiar el concepto que se venía manteniendo respecto a la democracia, había que dejar de hablar de democracia burguesa y presentar la democracia como una conquista obtenida en las luchas populares"⁴⁹.

En relación con este aspecto, la vía democrática de transición al socialismo y sus dificultades, se plantea que el avance hacia el socialismo se hará a través de la vía parlamentaria, fundamental pero no exclusivamente, manteniendo la necesidad de combinar la lucha parlamentaria con la movilización de las masas y su participación a través de fórmulas de democracia directa. "La democracia directa es presentada por los principales defensores del eurocomunismo como un elemento esencial para el desarrollo del socialismo en democracia, pues si por una lado es el mecanismo que permite la participación real de la población y la lucha por la hegemonía, impidiendo de esta manera la posibilidad de que la derecha reaccionaria consiga una base de masas que movilizar contra el proceso de transición socialista; por otro lado, también debe actuar como eficaz correctivo contra los peligros de burocratización inherentes a una etapa en la que el Estado amplía sus funciones"⁵⁰. Como podemos constatar, estos dos peligros sobre los que alertaba el eurocomunismo se han hecho presentes en la revolución

⁴⁸ Para este capítulo me voy a apoyar en mi obra *Teoría y práctica democrática en el PCE. 1956-82*, <http://miradacrítica.blogspot.com.es/2009/07/teoria-y-practica-democratica-en-el-pce.html>

⁴⁹ Sánchez Rodríguez, Jesús, *Teoría y práctica democrática en el PCE. 1956-82*, pág. 382

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 387

bolivariana, de un lado la oposición de derechas ha conseguido establecer una base de masas no solamente electoral sino también capaz de ser movilizada en la calle, de otro lado, la burocratización en la revolución bolivariana es un asunto evocado multitud de veces por muchos analistas.

"En cuanto al tema de la alternancia en el poder, se trata del reconocimiento, por vez primera, de la posibilidad de que las fuerzas que impulsan la transformación socialista abandonen el poder como consecuencia de una derrota electoral.

El problema había cobrado repentina y dramática actualidad en 1973 con el golpe militar en Chile, y como consecuencia de ello se habían producido declaraciones en las que se reconocía que:

«cuando se trata de realizar una experiencia socialista por la vía democrática, y no se tiene el apoyo de la mayoría del pueblo, hay que saber retirarse a tiempo del gobierno, antes que la tensión conduzca a la guerra civil, sometiendo el problema al sufragio universal. Si es preciso, hay que salir del gobierno para volver más tarde, cuando te sientas fortalecido»⁵¹.

Esta reflexión, hecha ante unos acontecimientos traumáticos, se verá refrendada más tarde en otros acuerdos y declaraciones. Así, en ese mismo año, en el Manifiesto-Programa del PCE se recoge expresamente que:

«la opción por una vía democrática significa acudir regularmente al sufragio popular, admitir la existencia de una oposición legal y aceptar la alternancia en el poder si la mayoría del pueblo retira la confianza a los partidos gobernantes»⁵².

Sin embargo, y a pesar de estas declaraciones, el tema de la alternancia en el poder durante un proceso de transformación socialista presenta graves incógnitas no resueltas:

«Si el proceso de socialización y democratización del Estado acabara por chocar con una parte sustancial de la población y la alternancia - en este caso a la derecha - se produce sin traumas - no puede esperarse que la cosa quede en un simple reparto de carteras ministeriales. La nueva formación triunfante trataría, a toda costa, de

⁵¹ Santiago Carrillo, *Mañana España*, op. cit., págs. 227-8

⁵² *Manifiesto programa del Partido Comunista de España*, Colección Ebro, París, 1975, pág. 27

profundizar su victoria electoral. Los riesgos de ceder lo avanzado o de arrostrar un conflicto civil de alcance incalculable serían muchos».

Por eso concluye el autor que:

«(es) preferible definir el eurocomunismo más que en función del pluralismo que reconoce y práctica, en función de su real soporte: la necesidad de una revolución protagonizada por amplias mayorías y, por tanto, necesariamente pluralista».⁵³

Las incógnitas e incoherencias se derivan de la contradicción que existe entre el significado marxista de la transición entre dos modos distintos de producción, en este caso del capitalismo al socialismo, y una alternancia cada pocos años entre gobiernos de izquierdas y de derechas. Porque lo que es absurdo pensar es que en cada cambio de gobierno se pasase de un modo de producción a otro. Por lo tanto, es lógico pensar que sólo es posible la aceptación por parte de los comunistas de una alternancia en el poder cuando se cumplan dos supuestos que, en realidad, eliminan la posibilidad de alternancias con fuerzas no socialistas. El primero es que, conquistada una clara hegemonía social y política por parte de las fuerzas partidarias del socialismo, se produzca no sólo un acceso de éstas al gobierno, sino una modificación en profundidad de la Constitución que recogiese los contenidos del nuevo modelo social, para lo cual suelen ser necesarias unas mayorías más contundentes que para el acceso al gobierno. Pero contemplada así la cuestión no hace más que desplazar el problema del cambio de gobierno al cambio de Constitución. Por más difícil que sea realizar este cambio, y para solucionar este problema se plantea el segundo supuesto; su planteamiento es hipotético: dado que las fuerzas partidarias del socialismo representan a la gran mayoría de la sociedad, excluyendo a la minoría monopolista, no tiene sentido que esa mayoría derroque al gobierno que la representa"⁵⁴.

Estos últimos párrafos son esenciales. Hemos visto en los tres ejemplos anteriores que las fuerzas políticas que impulsaban la revolución socialista en algún momento se quedaron en situación minoritaria electoralmente. Los bolcheviques en la Asamblea Constituyente. La UP siempre fue una mayoría minoritaria en el parlamento chileno,

⁵³ Alberto Infante, *Sobre la teoría política del eurocomunismo*, Nuestra Bandera, Número 97, 1979, pág.

14

⁵⁴ Sánchez Rodríguez, *Jesús, Teoría y práctica democrática en el PCE. 1956-82*, pág. 392-3

Allende ganó la presidencia en 1970 con el 36,62% de los votos, y todos los partidos de la UP alcanzaron el total del 44,23% de los votos en las parlamentarias de 1973. Y los sandinistas perdieron las elecciones de 1990 por un 40,82% frente al 54,74% de la candidata de la UNO. Cada una en un momento diferente de la revolución. Ello pone sobre la mesa un hecho indiscutible, por muy socialista y en favor de las mayorías que se presente un programa de una fuerza revolucionaria, nada garantiza que por ello va a asegurarse el apoyo mayoritario de la población de un país, al contrario, las experiencias históricas al respecto ofrecen ejemplos de la pérdida de esa mayoría, siendo la revolución bolivariana una de la que más tiempo ha mantenido ese apoyo con verificación continua a través de elecciones libres y consultas.

Esta situación que Gramsci detectó precozmente le llevó a reflexionar sobre el concepto de hegemonía - que no es lugar para analizar aquí en profundidad - y que ha tenido y tiene una fuerte influencia en la izquierda. Sin embargo, tampoco a partir de una lucha hegemónica y sus correspondientes estrategias se ha logrado realizar una transición al socialismo. De alguna manera, el caso venezolano también sería un largo proceso dónde parecía que se estaba aplicando una estrategia de tipo hegemónico que entró en declive en 2007 y en franco retroceso en 2015.

Llegados a ese punto en que una revolución de tipo socialista pierde la hegemonía se abren varias posibilidades también ensayadas históricamente. La primera consiste en desconocer la voluntad popular expresada en unas elecciones e imponer el socialismo mediante un "despotismo ilustrado", que, finalmente, solo es despotismo. Fue la opción tomada por los bolcheviques, justificada en una mayor democracia de los soviets que terminaron siendo anulados; era la alternativa del polo rupturista en la UP; y fue la demanda de algunos sectores sandinistas ante la derrota. La segunda, por el contrario, consiste en entregar el poder a la oposición, si se han perdido unas elecciones, o acudir a una consulta para que la nación decida el camino a seguir y desactive peligros de golpe militar o guerra civil, fue la opción que tomó la dirigencia sandinista, y el intento frustrado que intentó Allende en el último momento.

La dirigencia chavista, por el contrario, quiere navegar entre ambas soluciones en una especie de tercera posibilidad. No quiere abiertamente desconocer la voluntad popular, aunque la obstaculice y la burle; ni tampoco quiere entregar el poder o someterse a más consultas electorales (referendo revocatorio, elecciones a gobernadores, elecciones en el

¿Agotamiento de la revolución bolivariana?

Estado de Amazonas). Este es el significado, por el momento, de su convocatoria de Asamblea Constituyente sin referéndums y con unas bases comiciales discrecionales y hechas a la medida del gobierno.

Conclusiones

La revolución bolivariana nació con un fuerte impulso a principios de la década de 1990 en medio de un ambiente de contestación contra el neoliberalismo en América Latina y vinculada estrechamente a la figura de su impulsor, Hugo Chávez. Inicialmente emergió sin una clara definición socialista, más bien como un populismo progresista en favor de las clases populares venezolanas, pero en su evolución se fue decantando por una tendencia al socialismo que intentó legitimar constitucionalmente en el derrotado referéndum de 2007.

Las dos notas fundamentales que la caracterizaron fueron su compromiso con las clases desfavorecidas, y su apuesta por una vía democrática de transformaciones sustentada en la consecución de una hegemonía política y social que se tradujese en victorias electorales incontestables.

Sus debilidades más fuertes se encontraron en la falta de un modelo político y, sobretodo, económico para transitar desde una economía basada en el rentismo petrolero a otra que impulsase el desarrollo económico autónomo y la independencia económica en clave de transición al socialismo. Estas debilidades se concretaron en dos problemas prácticos que fueron creciendo con el tiempo, la degradación de la situación económica por diversas causas internas y externas, y la pérdida de la hegemonía política y social que se fue reflejando en diversas consultas electorales (victorias por mínimos en elecciones parlamentarias de 2010 y presidenciales de 2013, derrotas como las del referéndum de 2007 o las elecciones parlamentarias de 2015). Desaparecido el factor Chávez con su fallecimiento, a la vez que intensificada la degradación económica, la pérdida de hegemonía se agudizó y la dirigencia chavista optó, justificándose con la deriva insurreccional antidemocrática de gran parte de la oposición, por un camino autoritario que supliese su falta de hegemonía y, en consecuencia, su debilidad electoral con un atrincheramiento en las instituciones controladas y en un congelamiento de cualquier tipo de consulta popular o elección que visibilizase nuevas derrotas.

Hemos revisado algunos casos históricos similares para intentar buscar similitudes y extraer lecciones. En el chavismo, como en las otras experiencias, hay sectores que, una vez perdida la hegemonía política y social, preferirían instalarse en un régimen

autoritario antes que ceder el poder, en el caso actual también pesa el temor de muchos dirigentes a ser procesados una vez que la actual oposición alcanzase el gobierno. De las tres experiencias analizadas podemos concluir que en el caso de la soviética, la disolución de la Asamblea Constituyente abrió una dinámica que terminó en un Estado totalitario no porque ese mismo hecho lo determinase, pero formaba parte de unas opciones que llevaban a ese resultado. En el caso de la experiencia chilena hubo un frustrado intento final por parte de Allende de acudir a un referéndum para revalidar su poder o cederlo a la oposición, de manera a evitar el inminente golpe militar en marcha, los sectores reaccionarios chilenos e imperialistas no quisieron correr el riesgo de ver relegitimado el poder de la UP o transformada en una oposición que pudiese regresar al gobierno. En el caso del sandinismo, una vez derrotados electoralmente optaron por una salida negociada que evitase la venganza represora de la oposición en el gobierno y resguardase la posibilidad de volver al poder en el futuro, como así termino ocurriendo.

Las tres experiencias derrotadas finalmente tuvieron diferentes consecuencias de tipo negativo. El comunismo como proyecto político quedó fuertemente desprestigiado con el estalinismo primero y la debacle de todo el sistema al final, y esa derrota histórica condicionó de manera grave el futuro de la izquierda transformadora. La vía democrática al socialismo, aún derrotada en Chile por el golpe militar, conservó su atractivo y sigue siendo un punto de referencia, aunque las fuerzas políticas participantes en aquellas experiencia fueron transformadas. Los sandinistas entregaron el poder, su derrota impactó profundamente en aquellos momentos sobre todas las fuerzas revolucionarias de la región, el sandinismo se transformó internamente perdiendo su vena más netamente revolucionaria, y terminó recuperando el gobierno con un proyecto político muy diferente al de su primer gobierno revolucionario.

Hoy el gobierno de Maduro ni tiene un programa que pueda re-ilusionar a las capas populares que le han abandonado tras la grave situación económica en que se encuentra Venezuela, ni tiene sentido su intento de reactivar su proyecto de Estado Comunal en un momento de clara pérdida de hegemonía y poco desarrollo del Poder Popular. Además de que una deriva autoritaria y anti-democrática del gobierno Maduro sería un error de consecuencias históricas profundas para las fuerzas de izquierda y progresistas mundiales, no tendría ninguna oportunidad de mantenerse en el poder, sin apoyo popular, con una oposición crecida y enarbolando la bandera de la democracia, con una situación económica insostenible, y un incremento de las presiones internacionales. En

estas condiciones la caída del gobierno Maduro sería cuestión de tiempo y en las peores condiciones.

Queda, pues, por contestar a la pregunta del título de este estudio, ¿Se ha agotado la revolución bolivariana? Nuestra respuesta es que sí, la revolución bolivariana comenzó a dar síntomas de agotamiento cuando en 2007 perdió el referéndum sobre la modificación de la Constitución, pero hace diez años parecía que ese tropezón sería coyuntural y que la revolución bolivariana sería capaz de reponerse y reconquistar la hegemonía. Sin embargo, la situación socioeconómica y política se fue degradando por razones que ya otros analistas han esclarecido, y aunque convendría recapitularlas no es el objeto en estos momentos de este pequeño estudio. Esa tendencia al agotamiento se agudizó a partir del fallecimiento de Chávez y entro en lo que parece una situación irreversible con la derrota electoral de 2015, no existiendo factores que en estos momentos pudieran contribuir a dar un giro decisivo a la situación.

En estas condiciones se puede afirmar con bastante seguridad que la revolución bolivariana se encuentra inmersa en estos momentos en una etapa que requiere un repliegue ordenado, un análisis objetivo de la experiencia y de los errores cometidos, una autocrítica, un cambio de la dirigencia, la elaboración de un nuevo programa, y la lucha, desde esas posiciones, contra la nueva mayoría y las políticas neoliberales que intentarán volver a activar. Es imposible conocer cómo será el futuro, pero está bastante claro como es el presente.